

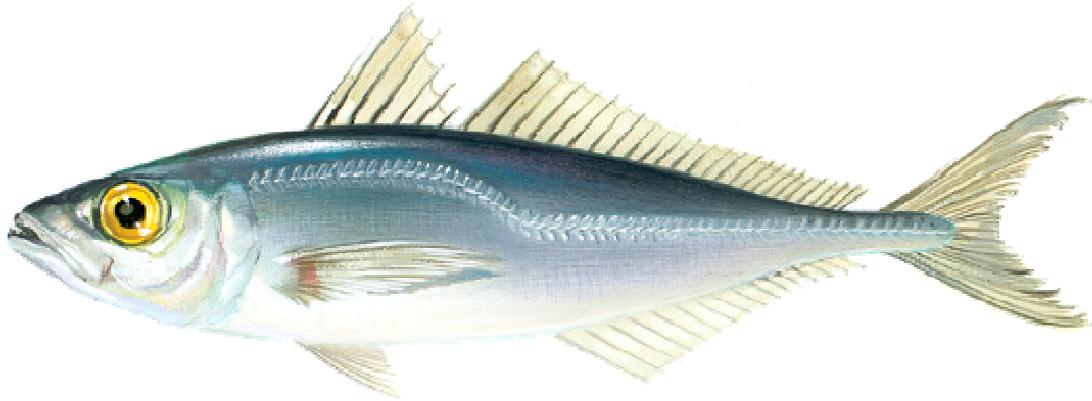


MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y MEDIO
AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL
DE PESCA

DIRECCION GENERAL DE
ORDENACION PESQUERA
SUBDIRECCION GENERAL
DE ECONOMIA PESQUERA

EL MERCADO DEL JUREL



ENERO 2014



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y MEDIO
AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL
DE PESCA

DIRECCION GENERAL DE
ORDENACION PESQUERA
SUBDIRECCION GENERAL
DE ECONOMIA PESQUERA



MERCADO DEL JUREL

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA:	1
2.	DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS	3
3.	EL JUREL EN LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADOS	5
4.	RÉGIMEN ARANCELARIO DEL JUREL	7
5.	PRODUCCIÓN	11
	CAPTURAS MUNDIALES	11
	CAPTURAS ESPAÑOLAS	13
6.	REGULACIÓN	15
7.	COMERCIO EXTERIOR	17
	IMPORTACIONES:	19
	EXPORTACIONES:	21
8.	PRECIOS DEL JUREL	23
	PRECIOS EN ORIGEN DE JUREL FRESCO	23
	PRECIOS MERCAS DE JUREL FRESCO	25
	PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO DE JUREL FRESCO	27
	FORMACIÓN DEL PRECIO	29
	PRECIOS DE IMPORTACIÓN	31
	PRECIOS DE EXPORTACIÓN	33
9.	CONSUMO	37
10.	CONCLUSIONES	39



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y MEDIO
AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL
DE PESCA

DIRECCION GENERAL DE
ORDENACION PESQUERA
SUBDIRECCION GENERAL
DE ECONOMIA PESQUERA



1. INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA:

Jurel o Chicharro [HOM] *Trachurus trachurus* (Eng) Atlantic horse mackerel (Fr) Chinchard d'Europe

El nombre del jurel, objeto de este estudio procede del mozárabe, *surel*, y este del latín, *saurus*, lagarto.

El objetivo de este estudio es mostrar la evolución del mercado del jurel "*Trachurus trachurus*" en España durante los últimos años y su situación actual.

Para cada uno de los parámetros que se han considerado significativos se han analizado series de datos correspondientes al periodo comprendido entre 2009 y 2013.

Aunque la mayoría de los jureles pertenecen a esta especie, existen otras dos especies similares: Jurel mediterráneo (*Trachurus mediterraneus*) y Chicharro (*Trachurus. Picturatus*). Se distribuye en el Océano Atlántico Oriental desde Noruega a Senegal y en el Mar Mediterráneo y durante los meses de otoño e invierno (de noviembre a marzo) se aleja de las zonas costeras para volver a ellas desde abril a octubre (especialmente los meses de verano) con el fin de reproducirse, siendo esta época la mejor para capturarlo.

Las capturas mundiales de esta especie en el año 2012 han sido 592.602 Tm. Las comunitarias fueron 255.902 Tm.

El jurel o chicharro es una de las principales especies de interés pesquero para la flota española. En el año 2012 se capturaron 28.163 Tm., se consume principalmente fresco y ocasionalmente en conserva y una parte se utiliza como cebo.

El origen del consumo y comercio del jurel o chicharro en la península, al igual que en otros pescados, se remonta a la época de la civilización romana para la elaboración del *garum*, salsa basada en la fermentación del pescado.

En la Edad Contemporánea el jurel pasó a ser considerado como un pescado menor, de ínfimo valor económico y culinario, comida de pobres y clases bajas. Así, en las Islas Canarias, a los pescadores del puerto de Santa Cruz de Tenerife, los habitantes de San Cristóbal de La Laguna y Las Palmas de Gran Canaria, los llamaban 'chicharreros' a modo de apodo, haciendo referencia al escaso valor de este pez. Es un término muy conocido en el mercado bursátil aplicado a los valores de escasa capitalización.

Está disponible en el mercado durante todo el año, pero tiene una marcada estacionalidad en los meses verano.

El jurel tiene dos características fundamentales que le hacen ser una de las especies más consumidas en fresco, es muy sano y barato, además puede encontrarse en el mercado durante todo el año, el consumo es de 0,52kg. per capita. Después de la sardina y del boquerón es el pescado azul más consumido en nuestro país.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y MEDIO
AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL
DE PESCA

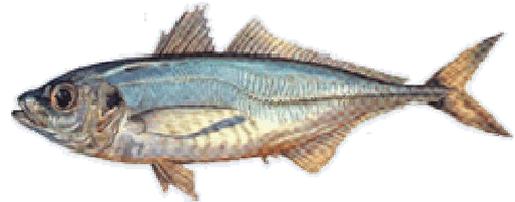
DIRECCION GENERAL DE
ORDENACION PESQUERA
SUBDIRECCION GENERAL
DE ECONOMIA PESQUERA



2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS

Nombre científico: *Trachurus trachurus*, perteneciente a la familia de los Carángidos.

Pez de cuerpo estilizado y alargado, que llega a los 30 – 60 cm de longitud. La cabeza y la parte superior del cuerpo son de un color entre grisáceo oscuro y negro, los laterales gris verdoso o azul plateado y por el vientre casi blanco. Posee una pequeña mancha negra en el borde de la oreja. Una línea lateral arqueada y sinuosa



le cruza el cuerpo de cabeza a cola formada por grandes escamas óseas en forma de escudos. Ojos grandes con un parpado adiposo visible y bien desarrollado. Cabeza de perfil afilado, con la mandíbula superior ancha que va hasta debajo del borde anterior del ojo y la inferior es ligeramente alargada. Boca amplia, con dientes pequeños bien alienados en las mandíbulas. Dos aletas dorsales de diferente tamaño (la primera formada por 8 espinas y la segunda entre 29 y 33) y dos ventrales. Dispone de un pequeño aguijón venenoso, situado delante de la primera aleta dorsal lo coloca dentro de las especies ibéricas potencialmente peligrosas.

Se pueden producir confusiones con el jurel del mediterráneo (*Trachurus mediterraneus*) y con el chicharro (*Trachurus picturatus*).

LUGARES Y METODOS DE CAPTURAS

Su área de distribución se extiende por aguas del Pacífico sur, Atlántico, Mar Negro y Mar Mediterráneo.

Vive formando cardúmenes en alta mar, en fondos de arena a una profundidad entre 100 y 200 metros y a veces hasta 600 metros. Lleva una vida principalmente entre aguas, sin descartar aparecer en superficie en época estival.

Durante los meses de otoño e invierno (de noviembre a marzo) se aleja de las zonas costeras para volver a ellas desde abril a octubre (especialmente los meses de verano) con el fin de reproducirse, siendo esta época la mejor para capturarlo.

La puesta se realiza en la superficie y es de más de 120.000 huevos de 1mm de diámetro. Las larvas tienen un tamaño inicial de 2.5mm de longitud y adquieren rápidamente la forma de pequeños chicharros. Las crías del chicharro tienen muchas posibilidades de sobrevivir, ya que durante la mayor parte de la primera fase de sus vidas viven refugiándose entre los tentáculos de las medusas. Su alimentación se basa en peces de pequeño tamaño, plancton, cefalópodos y crustáceos.

Se pesca principalmente con redes de cerco, arrastre de fondo y trasmallo. Minoritariamente también se utiliza la peca deportiva, curricán y sedal.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y MEDIO
AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL
DE PESCA

DIRECCION GENERAL DE
ORDENACION PESQUERA
SUBDIRECCION GENERAL
DE ECONOMIA PESQUERA



3. EL JUREL EN LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADOS

A partir del **1 de enero de 2014**, el jurel fresco (*Trachurus spp.*) está incluido en el Anexo II del **Reglamento 1379 /2013** que establece la Organización Común de Mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.

El **artículo 30** de dicho reglamento establece que las organizaciones de productores podrán acogerse al mecanismo de almacenamiento a condición de que:

- a) cumplan las condiciones para las ayudas al almacenamiento establecidas en un futuro acto legal de la Unión que establecerá las condiciones del apoyo financiero para la política de la pesca y marítima para el período 2014-2020.
- b) que los productos hayan sido comercializados por organizaciones de productores de la pesca pero no se haya encontrado para ellos comprador al precio de activación que contempla el artículo 31,
- c) que los productos cumplan las normas comunes de mercado establecidas con arreglo al artículo 33 y su calidad sea apta para el consumo humano,
- d) que los productos se estabilicen o transformen y se almacenen en tanques o jaulas, mediante la congelación bien a bordo de los buques, bien en instalaciones en tierra, la salazón, el desecado, el marinado y, cuando proceda, la cocción y la pasteurización. tanto si dichos procesos están acompañados o no del fileteado, troceado o, en su caso, descabezado,
- e) que los productos almacenados se vuelvan a introducir del almacenamiento al mercado para el consumo humano en una fase posterior,
- f) que los productos hayan permanecido almacenados cinco días como mínimo.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y MEDIO
AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL
DE PESCA

DIRECCION GENERAL DE
ORDENACION PESQUERA
SUBDIRECCION GENERAL
DE ECONOMIA PESQUERA



4. RÉGIMEN ARANCELARIO DEL JUREL

El jurel está gravado con un arancel aduanero común del 15% tanto el fresco como el congelado.

Como se puede observar en el cuadro adjunto existen excepciones, debido a acuerdos internacionales, contingentes especiales y suspensiones de derechos. En algunos casos las excepciones sólo se aplican dentro de algunos límites.

A continuación se incluye una breve reseña de los principales instrumentos que dan lugar a las referidas excepciones: A continuación se incluye una breve reseña de los principales instrumentos que dan lugar a las referidas excepciones:

- Espacio Económico Europeo (E.E.E.)

(IS) Islandia, (NO) Noruega, (LI) Liechtenstein

El protocolo 9 del acuerdo del EEE establece un tratamiento arancelario preferencial para los productos pesqueros originarios de los países EFTA firmantes del Acuerdo del Espacio Económico Europeo que se introducen en territorio comunitario. Islandia y Noruega disponen arancel al 4,5% o nulo dentro de determinados contingentes de jurel.

- Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)

(CH) Suiza.

Suiza es un caso especial de los países EFTA, al no haber ratificado el Acuerdo del Espacio Económico Europeo, sin embargo mantiene relaciones especiales con la UE en base al acuerdo firmado en 1972.

En el caso del jurel no goza de ninguna ventaja arancelaria.

- Acuerdos preferenciales

Por otro lado, la UE con países terceros con los que mantiene especiales relaciones en el sector pesquero, ha establecido acuerdos preferenciales mediante los cuales concede un trato preferencial en el acceso de sus productos pesqueros al mercado comunitario.

Países que disfrutan de un trato preferente: Méjico y Moldavia (0%), Chile (1,5%), Corea del sur 11,2% o 12,5% según la especie, e Islas Malvinas (0%) dentro de los límites de un contingente.

- Países Mediterráneos.

Europa ha mantenido vínculos especiales con los países Mediterráneos. En 1995 se inicia la celebración de acuerdos de asociación denominados "euro mediterráneos" mediante los que se concede un trato más favorable para determinados productos pesqueros. Los países afectados son los siguientes:



Magreb: (DZ) Argelia, (TN) Túnez, (MA) Marruecos.

Macchrek: (EG) Egipto, (JO) Jordania, (LB) Líbano, (SY) Siria.

Otros Países Mediterráneos: (TR) Turquía, (CY) Chipre, (YU) Yugoslavia (Servia y Montenegro), (HR) Croacia, (AL) Albania, (BA) Bosnia y Hercegovina, (MT) Malta-incluidos Gozo y Comino, (IL) Israel, (XM) Macedonia, (AL) Albania.

En el caso del jurel todos tienen derecho nulo excepto Siria y Jordania, a los que se aplica la tarifa general.

- **Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG)**

Se trata de un instrumento arancelario autónomo comunitario, cuyo objetivo es favorecer el desarrollo económico y la industrialización de los países en vías de desarrollo. Mediante este régimen la CE, con carácter unilateral, establece reducciones arancelarias a las importaciones comunitarias de ciertos productos originarios de determinados países. Es un instrumento de cooperación y por tanto transitorio.

El R. CE 732/2008, reestableció la aplicación de este régimen para el periodo 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2011. Mediante R (UE) se amplió el periodo de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2013. El R(UE) 978/2012 modifica el sistema de preferencias arancelarias generalizadas, y establece un periodo de aplicación desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Consiste en un régimen general y dos regímenes especiales

- Régimen general: los países obtienen una reducción arancelaria. En el caso del jurel una reducción 3,5 puntos porcentuales para el jurel fresco refrigerado o congelado, quedando en 11,5% y 5,2% para el jurel chileno y demás júreles congelados.

- Régimen especial (SGP+), de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza. Se concede a los países vulnerables debido a la falta de diversificación y a la integración insuficiente en el sistema de comercio internacional. La concesión se realiza mediante solicitud siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento. Estos países se benefician de una exención total de derechos arancelarios de los productos pesqueros

- Régimen especial: Todo menos armas (SPG TMA), a favor de los países menos desarrollados. En el capítulo de la pesca se establece la suspensión de los derechos ad valorem del arancel aduanero común a todos los productos de la pesca, salvo algunas excepciones.

- Países beneficiarios de este régimen (R (UE) 1421/2013 de 30 de octubre:

Afganistán, Angola, Bangla Desh, Burkina Faso, Burundi, Benín, Bhután, Republica Democrática del Congo, Republica Centroafricana, Yibuti, Eritrea, Etiopía, Gambia, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea Bissau, Haití, Camboya, Kiribati, Comoras, Laos, Liberia, Lesotho, Madagascar, Malí, Myanmar, Mauritania, Maldivas, Malawi, Mozambique, Níger, Nepal, Ruanda, islas Salomón, Sudán, Sierra Leona,



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y MEDIO
AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL
DE PESCA

DIRECCION GENERAL DE
ORDENACION PESQUERA
SUBDIRECCION GENERAL
DE ECONOMIA PESQUERA

Senegal, Somalia, Sudán del sur, Santo Tomé y Príncipe, Chad, Togo, Timor Oriental, Tuvalu, Tanzania, Uganda, Vanuatu, Samoa, Yemen, Zambia

Países elegibles para el SGP+: Países que cuentan con una reducida participación en el comercio internacional y países de especial interés en la lucha contra el narcotráfico. Para que un país se beneficie de este esquema es requisito obligatorio la presentación de solicitud.



REGIMEN ARANCELARIO DEL JUREL (*Caranx trachurus* y *Trachurus trachurus*)

CODIGO NC	DESIGNACION DE LA MERCANCIA	DERECHOS ARANCELARIOS % APLICABLES EN 2012						
		TERCER OS	EEE / EFTA	ACUERDOS PREFERENCIALES	MEDITERRANEOS	ACP	SPG	SPG MD/DG
0302 45	<i>T trachurus</i> , <i>T murphyi</i> y demás Jurel fresco y refrigerado	15%	Islandia y Noruega 4,5% (1)	Méjico y Moldavia 0% Chile 1,5 %, Corea del sur 11,2	0% excepto Siria, Jordania, a los cuales se aplica el 15%	0 %	11,5 %	0 %
0303 55 10	<i>T trachurus</i> Jurel congelado	15%	Islandia y Noruega 4,5% (1)	Méjico, Moldavia 0%; Chile1,5%, Corea del sur 12,5%; Malvinas 0% (1)	0% excepto Siria, Jordania, a los cuales se aplica el 15 %	0 %	11,5 %	0 %
0303 55 30	<i>T murphyi</i> Jurel chileno congelado	15%	Islandia y Noruega 4,5% (1)	Méjico, Chile y Moldavia 0%; Chile1,5 %, Corea del sur 11,2; Malvinas 0% (1)	0% excepto Siria, Jordania, a los cuales se aplica el 20 %	0 %	5,2 %	0 %
0303 55 90 10	<i>Caranx trachurus</i> Jurel chileno congelado	15%	Islandia y Noruega 4,5% (1)	Méjico, Chile y Moldavia 0%; Chile1,5 %, Corea del sur 12,5; Malvinas 0% (1)	0% excepto Siria, Jordania, a los cuales se aplica el 15 %	0 %	11,5 %	0 %
0303 55 90 90	Demás jureles congelado	15%	Islandia y Noruega 4,5% (1)	Méjico, Chile y Moldavia 0%; Chile1,5 %, Corea del sur 11,2; Malvinas 0% (1)	0% excepto Siria, Jordania, a los cuales se aplica el 15 %	0 %	5,2 %	0 %

(1) 0% dentro de los límites de un contingente arancelario comunitario.

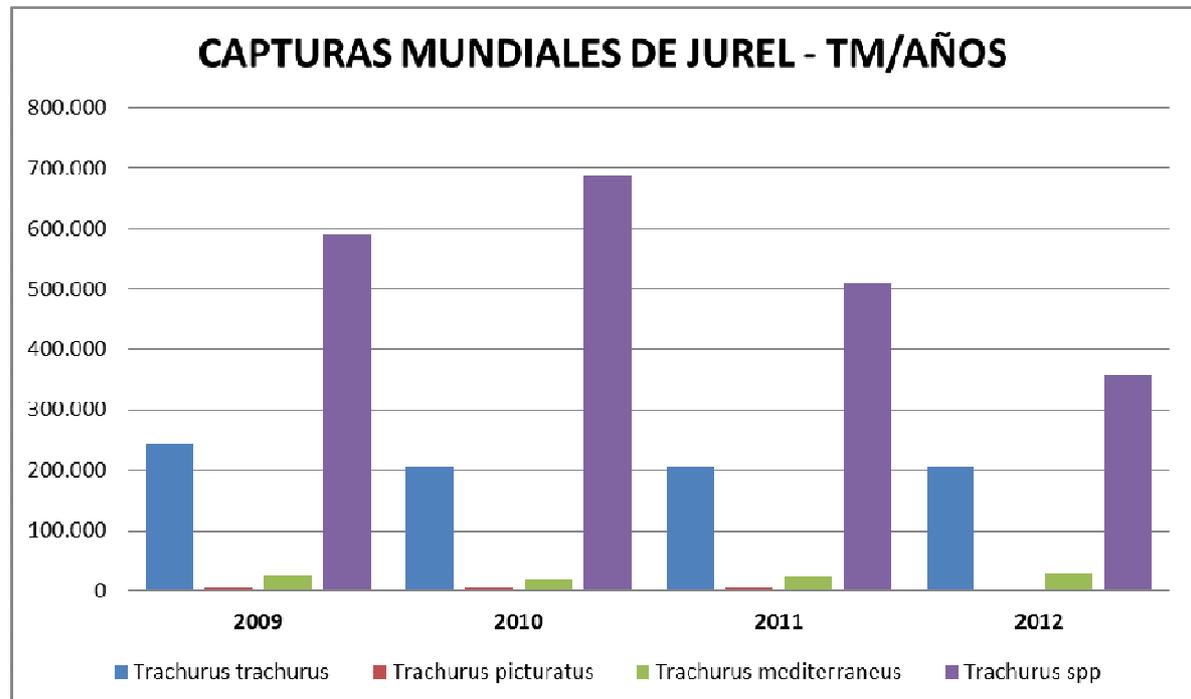


5. PRODUCCIÓN

CAPTURAS MUNDIALES

CAPTURAS MUNDIALES (TM) JUREL 2009-2012	2.009	2.010	2.011	2.012
<i>Trachurus trachurus</i>	243.467	206.507	206.536	205.807
<i>Trachurus picturatus</i>	5.698	4.707	5.078	...
<i>Trachurus mediterraneus</i>	25.216	18.726	22.705	29.887
<i>Trachurus spp</i>	588.675	686.105	508.564	356.908
TOTAL	863.056	916.045	742.883	592.602

Las capturas mundiales de jurel han descendido durante el periodo de estudio analizado, pasando de 863.056 Tm en 2009 a 592.602 Tm en 2012. Es un descenso de más de un 30%.

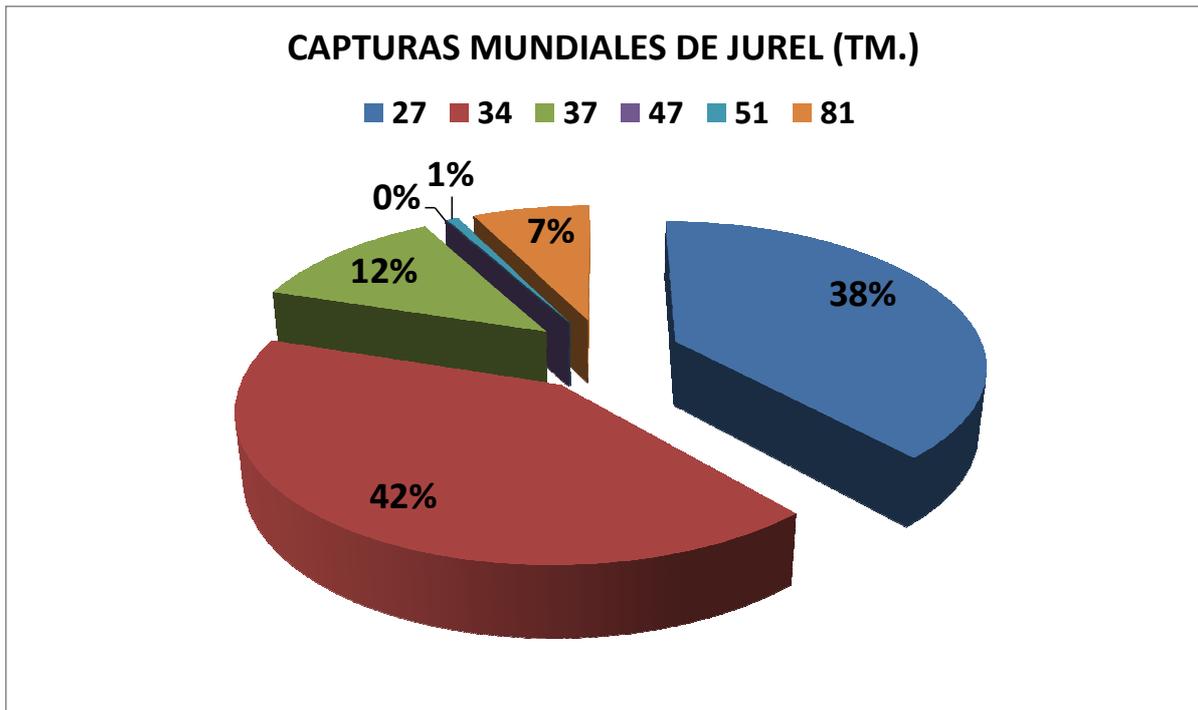




CAPTURAS MUNDIALES (TM) JUREL 2012	27	34	37	47	51	81	TOTAL
<i>Trachurus trachurus</i>	198.998	3	6.806				205.807
<i>Trachurus mediterraneus</i>	514		29.373				29.887
<i>Trachurus spp</i>	28.217	246.030	35.581	115	4.111	42.854	356.908
TOTAL	227.729	246.033	71.760	115	4.111	42.854	592.602

ZONA 27: TOTAL ATLANTICO NORDESTE, ZONA 34: TOTAL ATLANTICO CENTRO ORIENTAL, ZONA 37: MEDITERRANEO, ZONA 47: TOTAL ATLANTICO SURORIENTAL, ZONA 51: INDICO OCCIDENTAL, ZONA 81: PACIFICO SUROCCIDENTAL
Fuente: Fishstat (FAO)

La zona más productiva es el Atlántico centro oriental en el que se capturan 246.033 Tm., 42% de la producción total



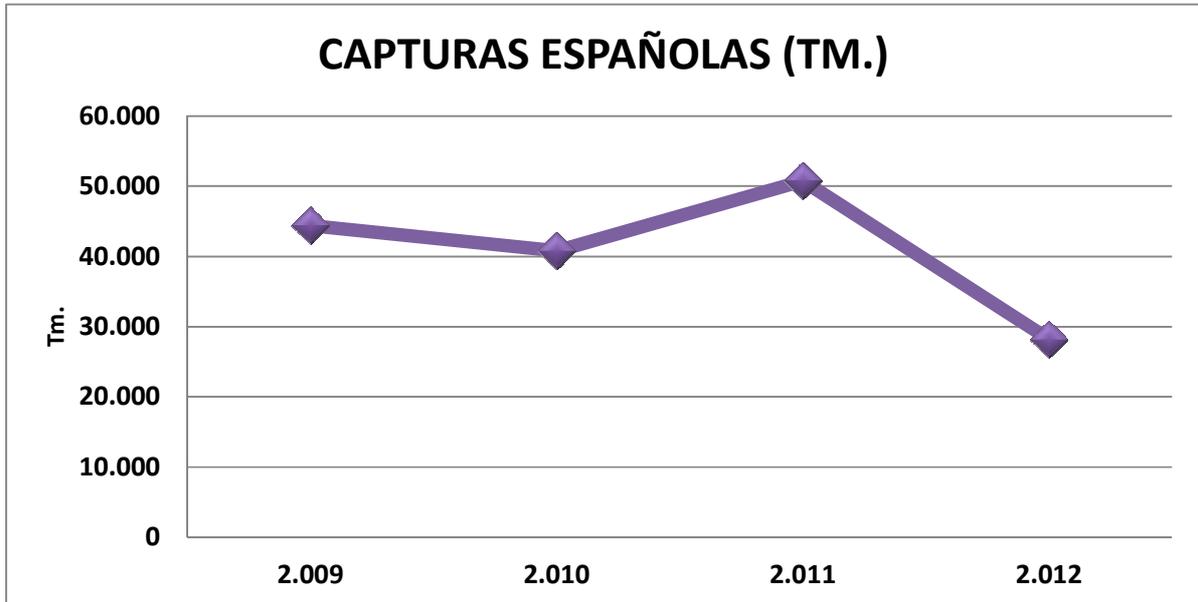
CAPTURAS COMUNITARIAS: DATOS EN TM.

2009	2010	2011	2012
337.595	346.267	328.648	255.902

Fuente: Fishstat (FAO)



CAPTURAS ESPAÑOLAS



Los porcentajes de capturas reflejan la importancia de España de esta pesquería en el ámbito comunitario.

Según los datos obtenidos de FAO, las capturas españolas han descendido un 44% en referencia al año anterior.

CAPTURAS ESPAÑOLAS (TM) JUREL / 2009-2012	2.009	2.010	2.011	2.012
<i>Trachurus spp.</i>	44.397	40.784	50.763	28.163
TOTAL	44.397	40.784	50.763	28.163

Fuente: Fishstat (FAO)



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y MEDIO
AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL
DE PESCA

DIRECCION GENERAL DE
ORDENACION PESQUERA
SUBDIRECCION GENERAL
DE ECONOMIA PESQUERA



6. REGULACIÓN

- POSIBILIDADES COMUNITARIAS DE CAPTURA DE JUREL (CUOTAS)**

En el siguiente cuadro se incluyen las posibilidades totales de capturas de jurel para la flota comunitaria en los stocks regulados, así como la participación de España, durante el periodo 2010/2013.

Zonas de Pesca	años	TAC	UE	ESP	% ESP/UE
IVb, IVc, VIId (aguas comunitarias)	2010	47.454	43.854	388	1%
	2011	45.505	42.955	380	1%
	2012	44.180	40.630	359	1%
	2013*	37.950	34.400	304	1%
IIa, IVa, Vb, VI, VIIa-c, VIIIe-k, VIIIabde, XII, XIV (aguas comunitarias), Vb (aguas comunitarias e internacionales), XII y XIV (aguas internacionales)	2010	159.881	157.881	16.699	11%
	2011	158.787	156.587	16.562	11%
	2012	157.989	157.989	16.498	10%
	2013*	157.989	157.989	16.711	11%
VIIIc	2010	25.310	25.310	22.676	90%
	2011	25.137	25.137	22.521	90%
	2012	25.011	25.011	22.409	90%
	2013*	25.011	25.011	22.409	90%
IX	2010	31.142	31.142	8.057	26%
	2011	29.585	29.585	7.654	26%
	2012	30.800	30.800	7.969	26%
	2013*	30.000	30.000	7.762	26%

FUENTE: http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/fishing_rules/tacs/index_es.htm

*Según establecen los Reglamentos (UE) n° 694/2012 del Consejo de 27 de julio de 2012, n° 1088/2012 del Consejo de 20 de noviembre de 2012, n° 1261/2012 del Consejo de 20 de diciembre de 2012, n° 1262/2012 del Consejo de 20 de diciembre de 2012, n° 39/2013 del Consejo de 21 de enero de 2013, n° 40/2013 de 21 de enero de 2013 y n° 297/2013 de 27 de marzo 2013. Algunas modificaciones pueden introducirse en 2013.



CUOTAS ASIGNADAS A ESPAÑA

CUOTAS ESPAÑOLAS EN TODAS LAS ZONAS (Tm)			
2010	2011	2012	2013
47.820	47.117	47.235	47.186

TALLAS COMERCIALES Y DE CAPTURA

Talla mínima de capturas:

15 cm. en Skagerrak y 12 cm. en el caladero nacional del Mediterráneo y Canarias, aplicado solamente a la flota española.

Talla comercial

Nº de piezas por kg.:

TALLA 1: 2 a 4 piezas/kg

TALLA 2: 4 a 6 piezas/ kg

Tallas reguladas RD 331/99: Unidad media: Kg. /pieza:

TALLA 1: >0,6 Kg.

TALLA 2: 0,4/0,6Kg.

TALLA 3: 0,2/0,4 Kg.

TALLA 4: 0,08/0,2 Kg.

TALLA 5: 0,,02/0,08 Kg.



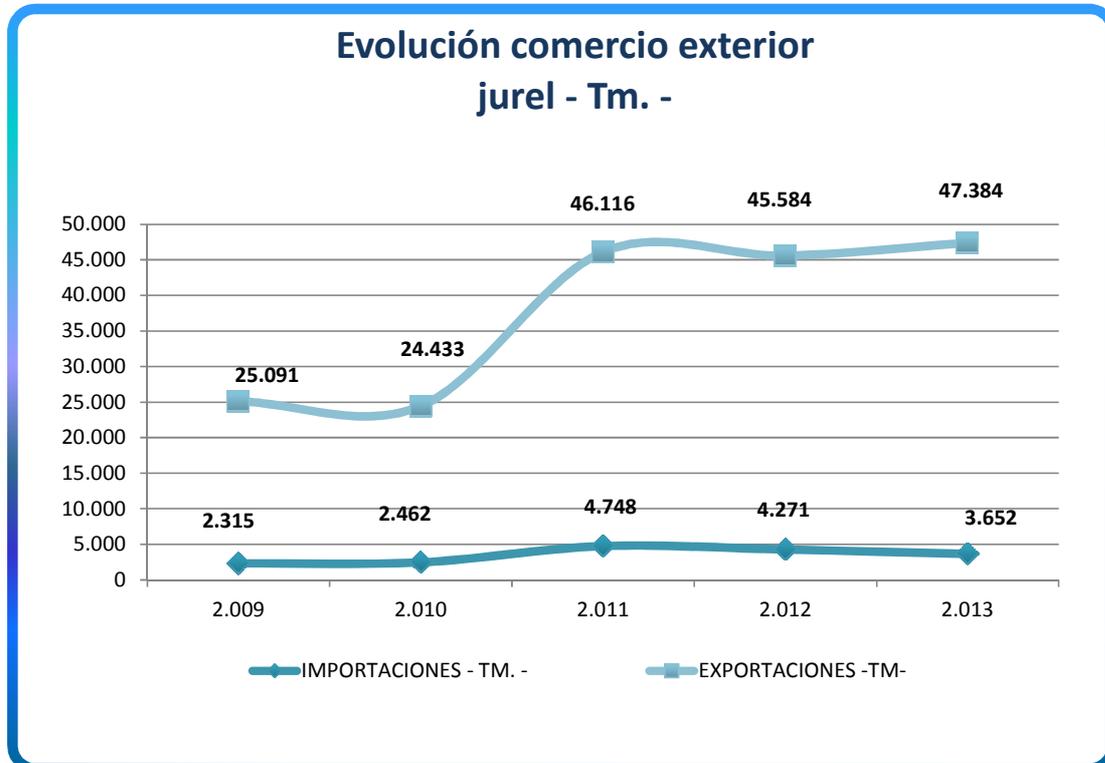
7. COMERCIO EXTERIOR

En el año 2013 las importaciones, fueron de 3.652 Tm. con un valor de 4,4 millones de euros y las exportaciones fueron de 47.384 Tm. por un valor de 54,4 millones de euros.

Como se puede observar a continuación el volumen, tanto las importaciones como las exportaciones, ha tenido una tendencia al alza durante todo el periodo de estudio.

IMPORTACIONES - TM. -	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013
FRESCO O REFRIGERADO	835	638	1.877	3.172	3.323
CONGELADO	1.480	1.825	2.870	1.099	329
TOTAL	2.315	2.462	4.748	4.271	3.652

EXPORTACIONES -TM-	2.006	2.007	2.011	2.012	2.013
FRESCO O REFRIGERADO	21.180	18.395	13.066	10.993	11.008
CONGELADO	3.911	6.038	33.050	34.592	36.376
TOTAL	25.091	24.433	46.116	45.584	47.384





IMPORTACIONES -MILES EUROS-	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013
FRESCO O REFRIGERADO	1.203	936	2.046	4.012	4.070
CONGELADO	1.461	1.364	1.263	645	347
TOTAL	2.665	2.300	3.308	4.657	4.417

EXPORTACIONES -MILES EUROS-	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013
FRESCO O REFRIGERADO	18.391	16.588	17.683	18.059	16.813
CONGELADO	5.816	19.799	26.157	35.720	37.670
TOTAL	24.207	36.387	43.839	53.779	54.484

La evolución del valor ha seguido la misma tendencia alcista que el volumen.

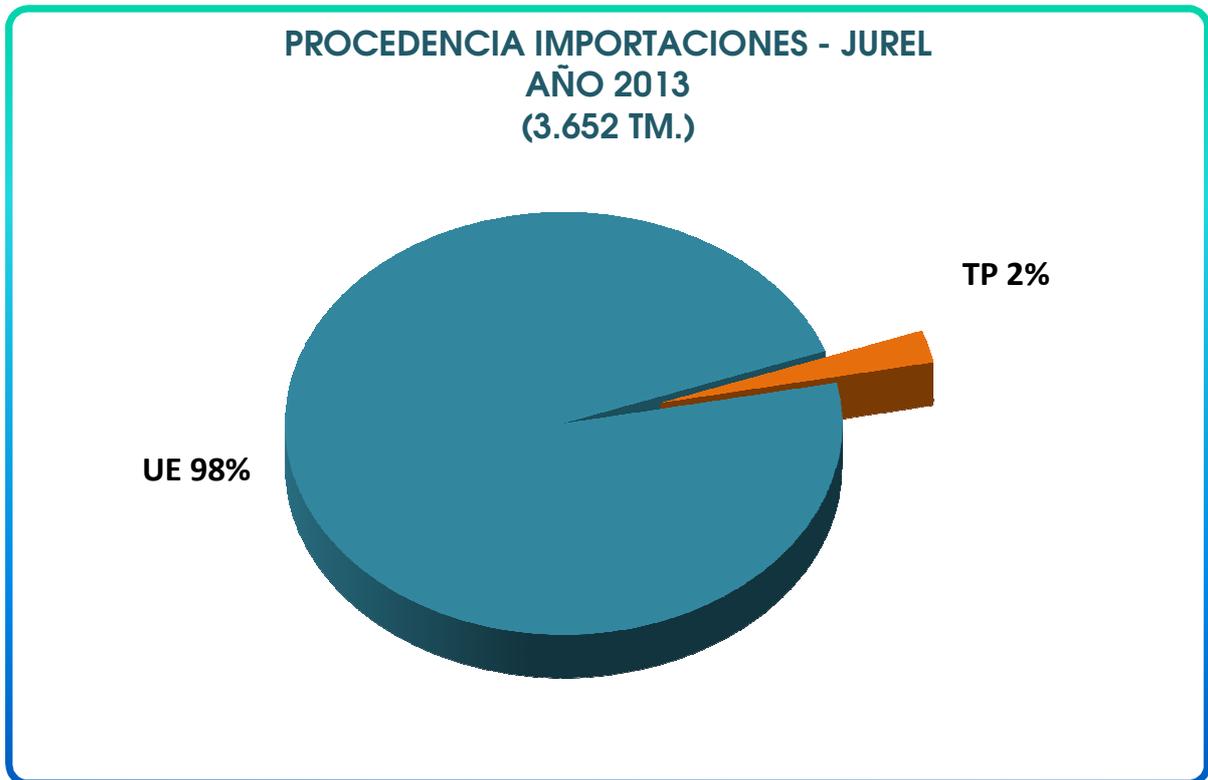




IMPORTACIONES:

JUREL	TONELADAS					MILES EUROS				
	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013
FRESCO O REFRIGERADO	835	638	1.877	3.172	3.323	1.203	936	2.046	4.012	4.070
CONGELADO	1.480	1.825	2.870	1.099	329	1.461	1.364	1.263	645	347
TOTAL	2.315	2.462	4.748	4.271	3.652	2.665	2.300	3.308	4.657	4.417

En el año 2013 se importaron 3.652 Tm., incluyendo todas las presentaciones, con un valor de 4,4 millones de euros. Tanto en volumen como en valor han tenido una trayectoria ascendente, excepto el 2013 que ha sufrido una ligera caída.



El 84% de las importaciones de jurel proceden de Portugal con un volumen de 3.072 tm.



El principal producto importado en 2013 es el jurel fresco que representa el 91% de las importaciones.

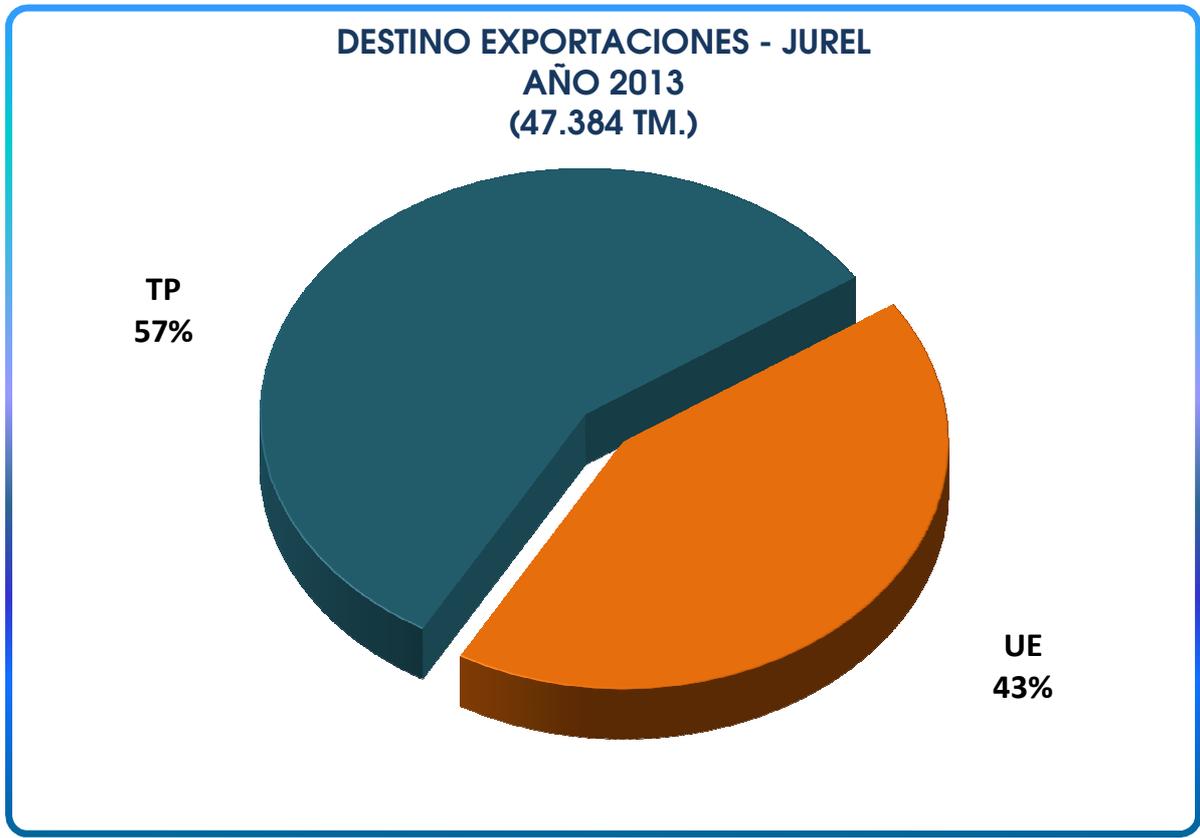
- *Jurel fresco y refrigerado.* Desde el año 2009 las importaciones de jurel fresco han experimentado un gran incremento, pasando de 835 Tm en 2009 a 3.323 Tm en 2013.
- *Jurel congelado.* Al contrario que el jurel fresco y refrigerado, el jurel congelado ha experimentado un gran descenso, pasando de 1.480 Tm en 2009 a 329 Tm. en 2013. El mayor descenso se da en 2013 cuando pasa de 1.099 Tm a 329 Tm, un 70% menor.



EXPORTACIONES:

EXPORTACIONES DE JUREL	TONELADAS					MILES EUROS				
	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013
FRESCO O REFRIGERADO	21.180	18.395	13.066	10.993	11.008	18.391	16.588	17.683	18.059	16.813
CONGELADO	3.911	6.038	33.050	34.592	36.376	5.816	19.799	26.157	35.720	37.670
TOTAL	25.091	24.433	46.116	45.584	47.384	24.207	36.387	43.839	53.779	54.484

En el año 2013 se exportaron 47.384 Tm., incluyendo todas las presentaciones, con un valor de 54,4 millones de euros. Tanto en volumen como en valor han tenido una trayectoria ascendente.

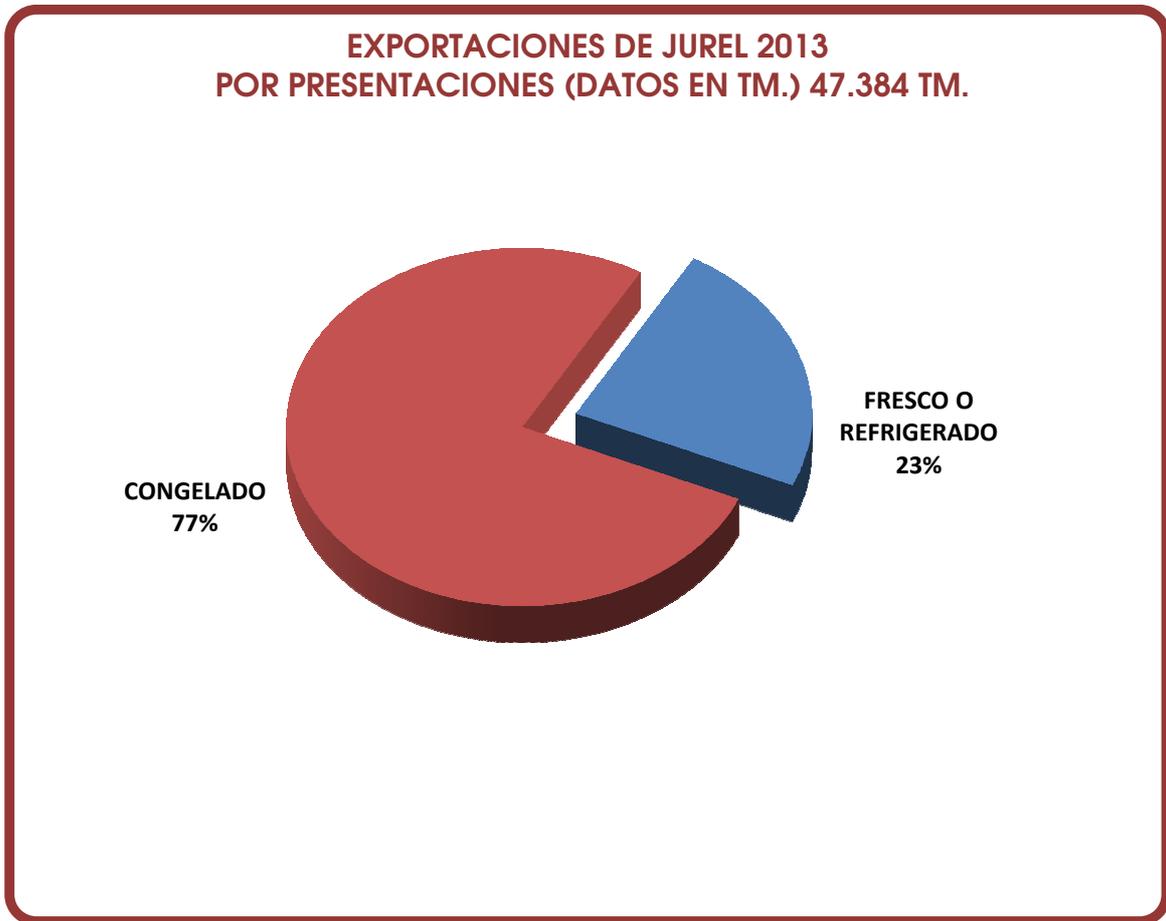


En 2013, como destino de las exportaciones españolas de jurel, el mercado principal es el mercado de países terceros al que se ha destinado el 57% de las exportaciones.

Las exportaciones comunitarias de jurel, incluyendo todas las presentaciones, se destinan mayoritariamente a Portugal (9.250 Tm.) y las exportaciones extra comunitarias a Camerún (13.948 Tm.)



Como se puede observar en el gráfico, el jurel congelado es el más exportado de los distintos tipos de presentaciones con un 77%.



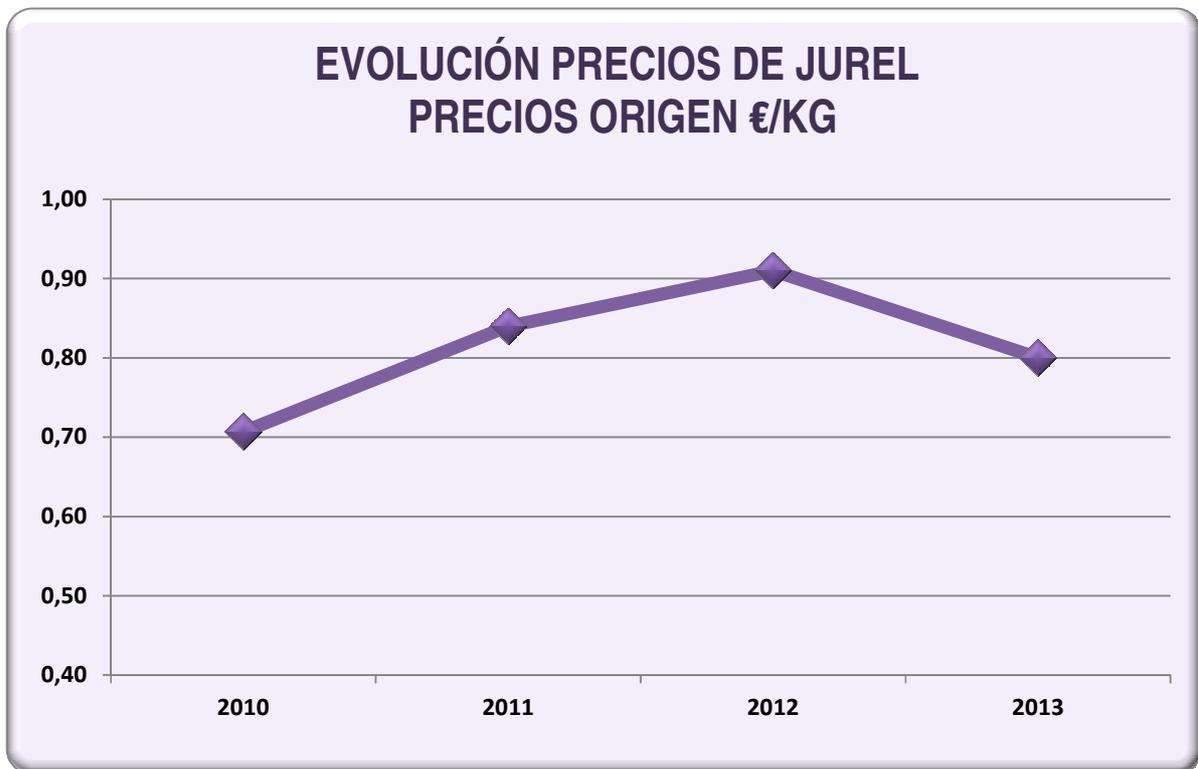
- *Jurel fresco y refrigerado.* El volumen de las exportaciones de jurel fresco han descendido durante el todo periodo de estudio, pasando de 21.180 Tm en 2009 a 11.008 Tm. en 2013.
- *Jurel congelado.* Al contrario que las exportaciones de jurel fresco y refrigerado, el jurel congelado representa un volumen 8 veces superior, pasando de 3.911 Tm. en 2009 a 36.376 Tm en 2013.



8. PRECIOS DEL JUREL

PRECIOS EN ORIGEN DE JUREL FRESCO

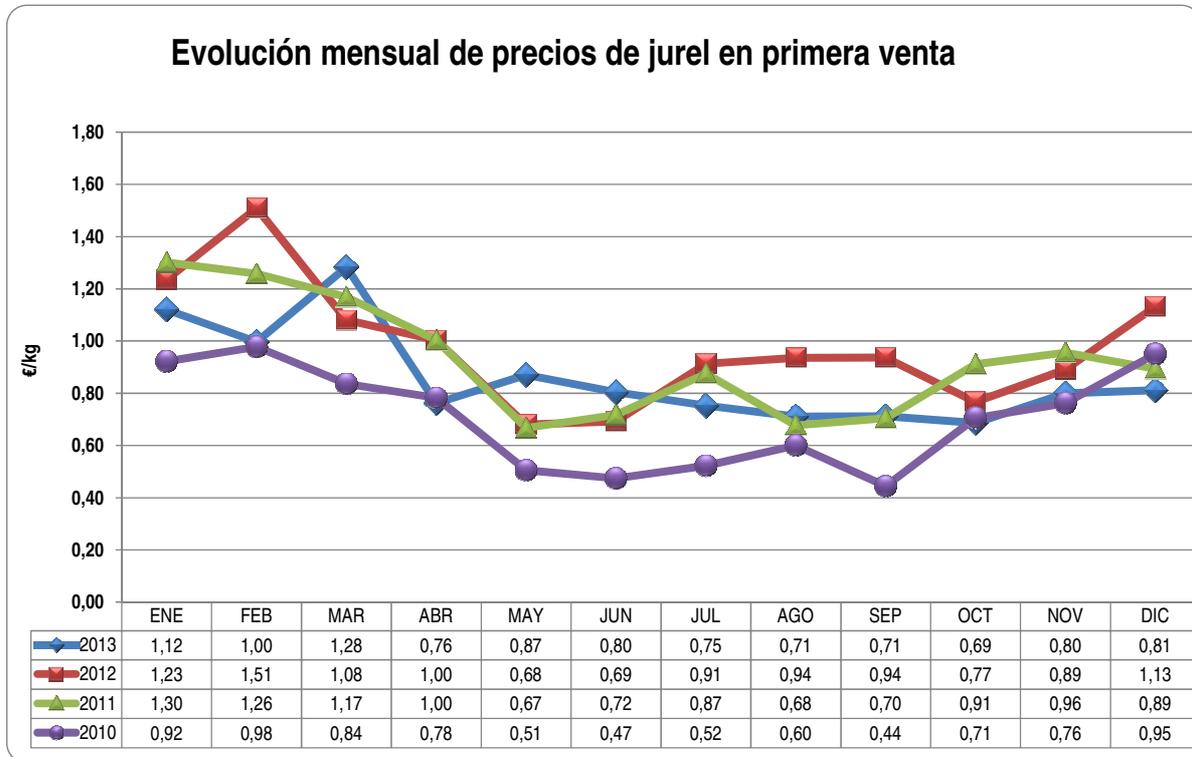
PRECIOS EN ORIGEN	2010	2011	2012	2013
€/KG	0,71	0,84	0,91	0,80



En el periodo 2010/2013 el precio medio anual del jurel en primera venta ha mantenido una tendencia ascendente, iniciándose con 0,71€/kg en el año 2009, hasta 0,91 €/kg. en el año 2012, el más alto del periodo. En 2013 sufre una pequeña caída.



Evolución mensual de los precio de primera venta del jurel fresco:



El precio en origen durante estos años se ha movido entre el valor más alto 1,51 € conseguido en enero de 2012 y el más bajo 0,44€ en septiembre de 2010, año en el que no se consigue alcanzar el euro en ningún momento.

El precio del jurel muestra un comportamiento estacional, iniciando el año con precios más altos que descienden paulatinamente con ligeras subidas y caídas.



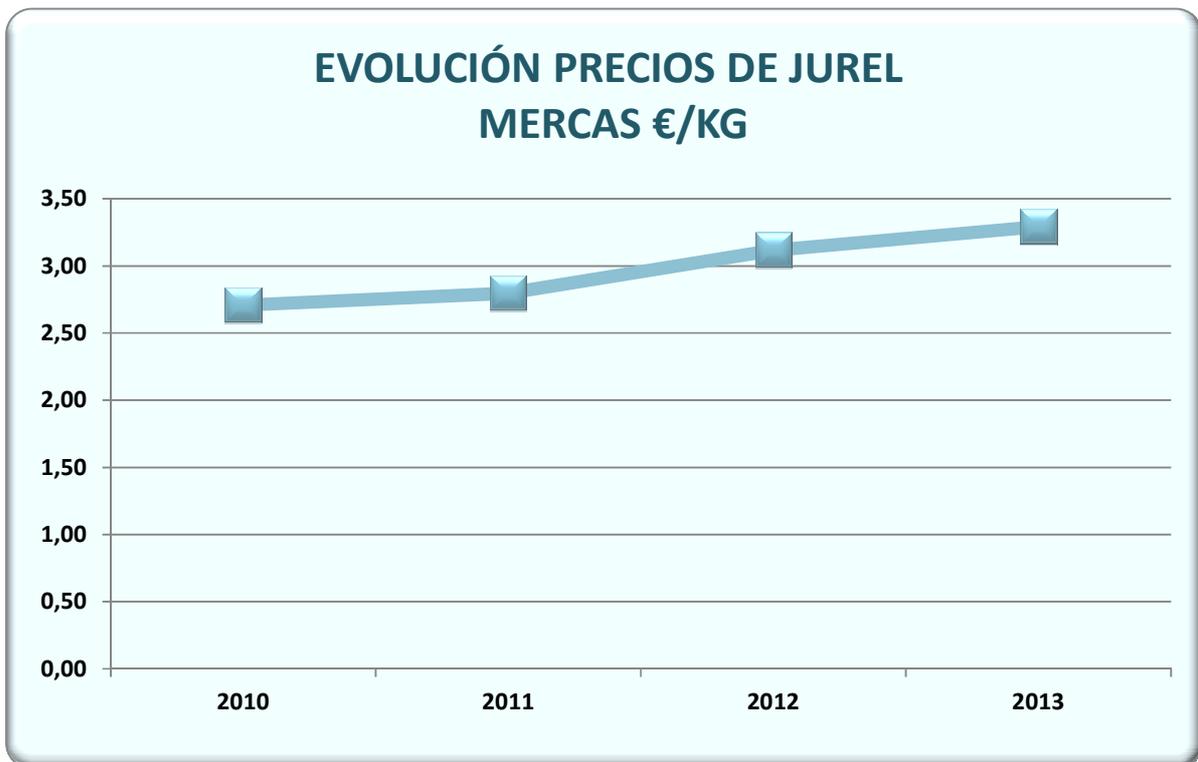
PRECIOS MERCAS DE JUREL FRESCO

Evolución del precio medio anual de los Mercas

PRECIOS MERCAS €/Kg.	2010	2011	2012	2013
JUREL	2,71	2,80	3,12	3,29

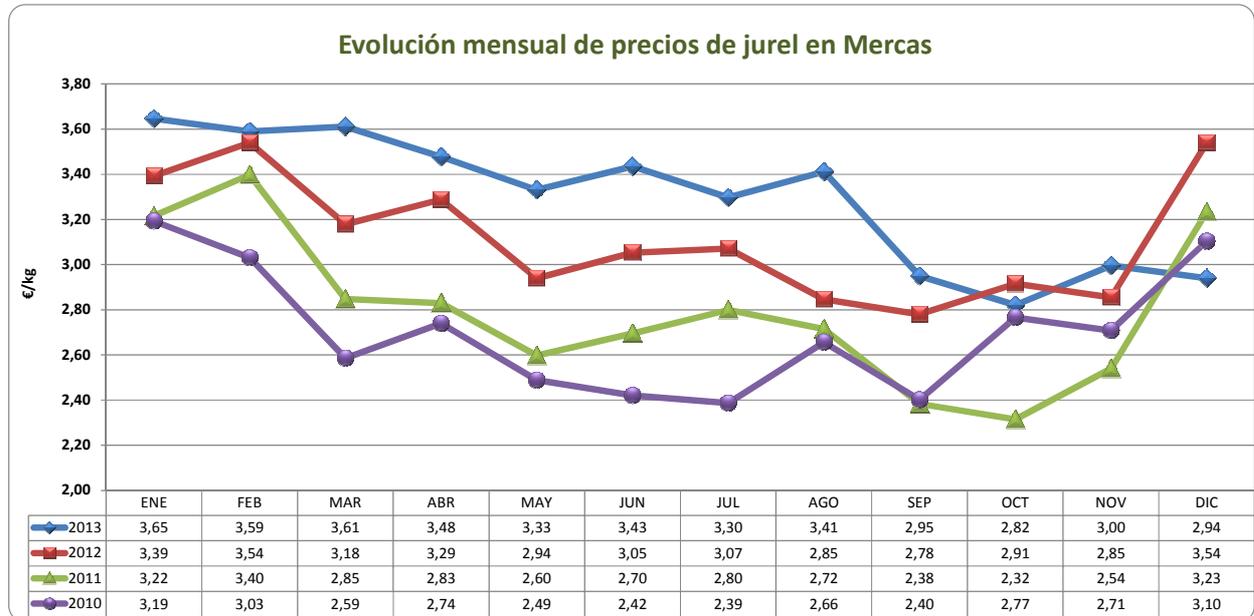
El precio del jurel fresco mantiene una tendencia al alza durante toda el periodo, comenzando con 2,71 €/Kg en 2010 hasta los 3,29 €/Kg en 2013.

A pesar de que en el año 2013 el precio en origen ha descendido, no se refleja en el precio en MERCA, que consigue el precio más alto de todo el periodo.





Evolución estacional de los precios (2007 – 2010).



Fuente: Observatorio de precios

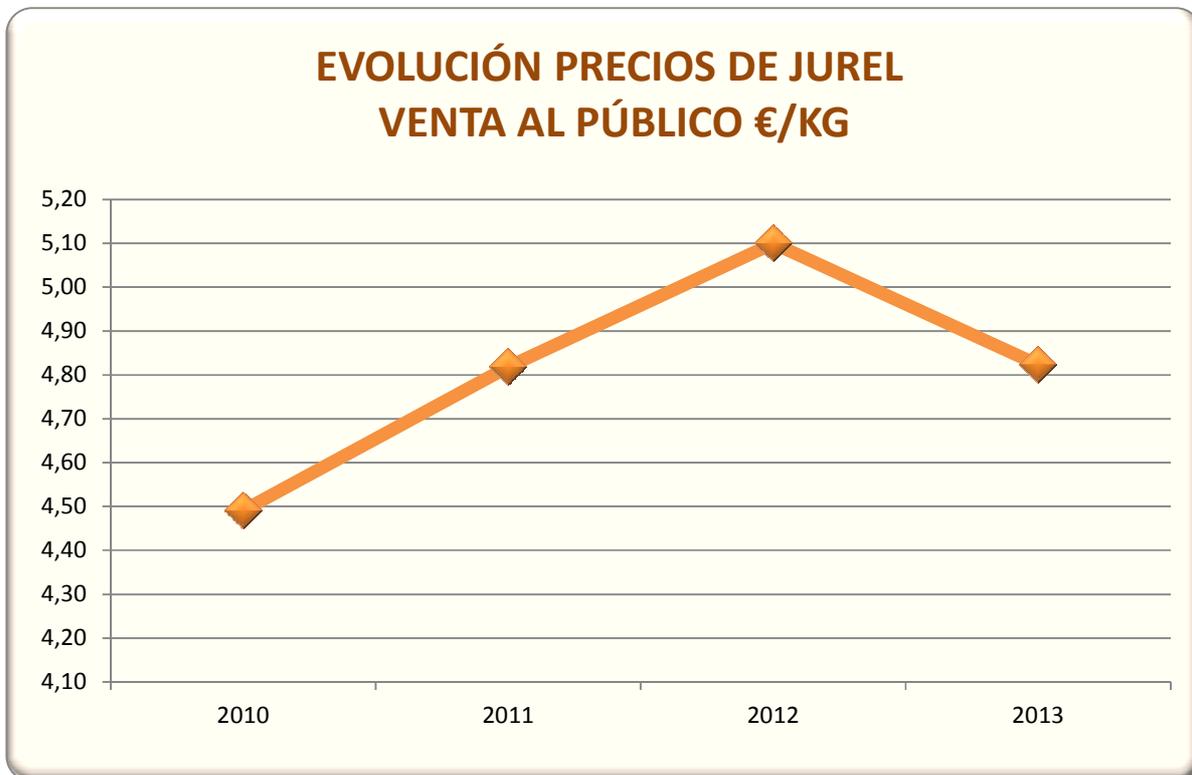
Esta evolución nos permite confirmar que la evolución estacional del precio es relativamente estable en el periodo y por tanto es posible prever el comportamiento del mercado a lo largo del año.



PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO DE JUREL FRESCO

PRECIOS VENTA PÚBLICO	2010	2011	2012	2013
€/Kg.	4,49	4,82	5,10	4,82

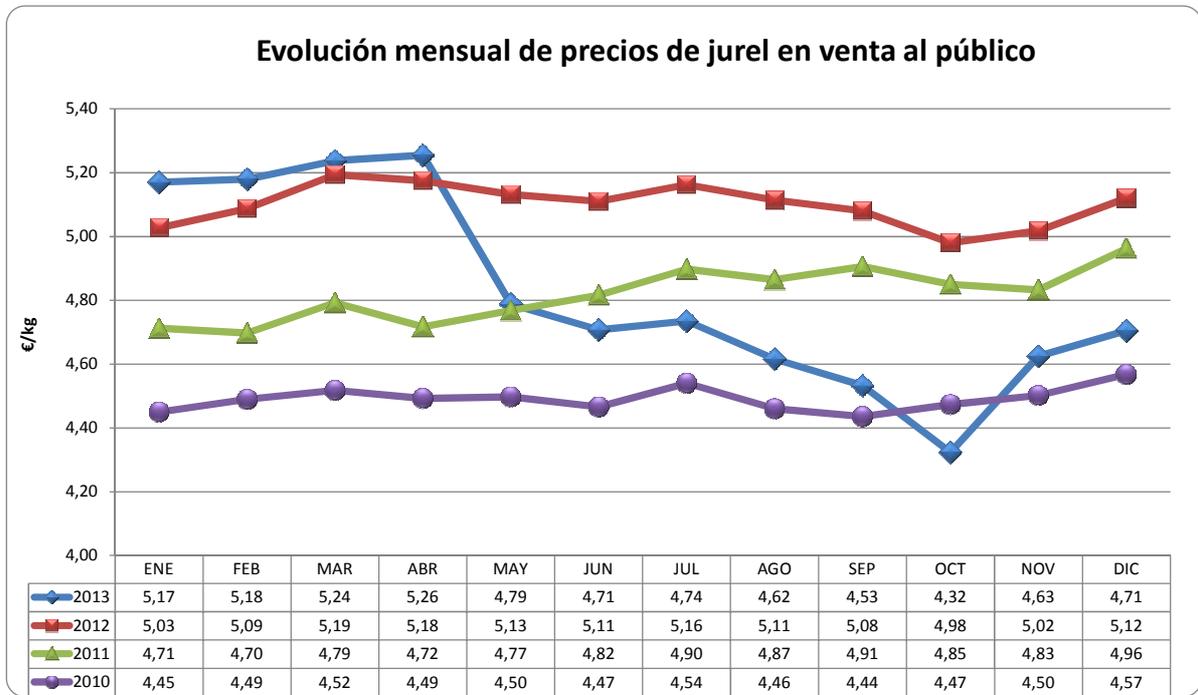
Al igual que el precio de primera venta, el comercio detallista mantiene una tendencia al alza hasta el año 2012, donde alcanzó el mayor precio (5110 €/Kg), a partir del cual se produce una caída del 5,4% para 2013, volviendo al precio del 2011.



Fuente: Observatorio de precios



Evolución mensual de los precio de venta al público del jurel:



Fuente: Observatorio de precios

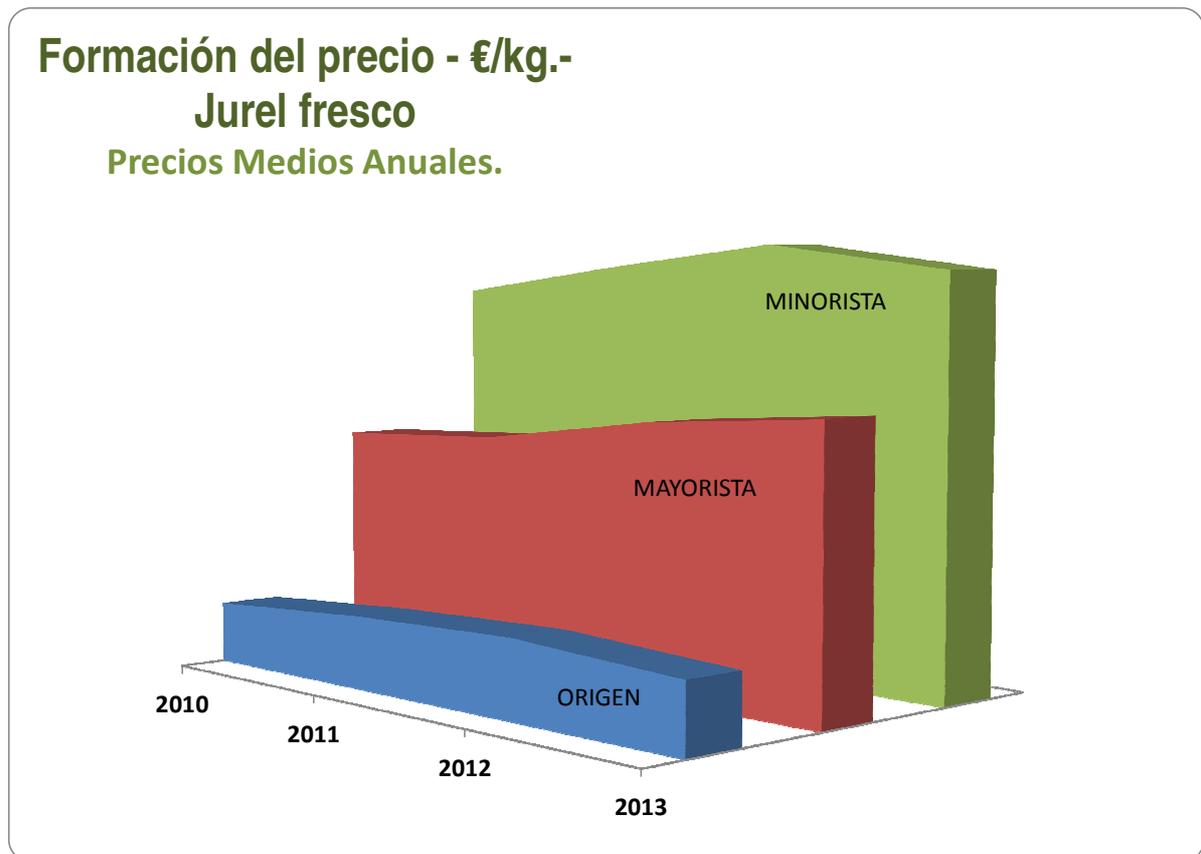
Como se puede observar en el gráfico, la evolución del precio del jurel fresco de venta al público se mantiene más estable a lo largo del periodo, excepto en el año 2013 donde se producen diversos repuntes, producto de ellos es que en el año 2013 se establezca el precio más alto (abril- 5,26 €/Kg.) y el más bajo (octubre - 4,32 €/Kg.) de todo el periodo.



FORMACIÓN DEL PRECIO

PRECIOS MERCADO NACIONAL €/KG. JUREL FRESCO				
	2010	2011	2012	2013
ORIGEN	0,71	0,84	0,91	0,80
MAYORISTA	2,71	2,80	3,12	3,29
MINORISTA	4,49	4,82	5,10	4,82
<i>% MAYORISTA / ORIGEN</i>	382,96	333,02	342,45	411,53
<i>% PVP / MAYORISTA</i>	165,93	172,23	163,66	146,50
<i>% PVP / ORIGEN</i>	635,46	573,58	560,44	602,87

Representación gráfica:





La tabla y gráfico anteriores reflejan la evolución de los precios y los márgenes de diferencia entre origen y consumidor.

Se observa que el margen comercial de los mayoristas se incrementa a lo largo del periodo analizado, llegando a triplicar el precio de origen en 2013.

El margen de los detallistas ha mantenido una trayectoria marcada por el precio en origen, con un aumento progresivo del precio hasta el año 2012 para luego descender en 2013.

El margen final de origen a detallista se alcanza en 2013, obteniendo un precio 5 veces superior al de Origen.



PRECIOS DE IMPORTACIÓN

JUREL FRESCO

PRECIO IMPORTACIÓN JUREL FRESCO	2010	2011	2012	2013
€/KG	1,47	1,09	1,26	1,22

Representación gráfica, evolución de los precios de importación del jurel fresco;



El precio medio de importación del jurel fresco, ha descendido en los últimos años, resultando inferior al precio obtenido en las exportaciones.



JUREL CONGELADO

PRECIOS DE IMPORTACIÓN JUREL CONGELADO	2010	2011	2012	2013
€/KG	0,75	0,44	0,59	1,05

Representación gráfica, evolución de los precios de importación del jurel congelado;



En 2011 se origina el precio más bajo de todo el período (0,44 €/Kg.), a partir del cual se inicia una tendencia ascendente llegando a duplicar el precio en 2013.

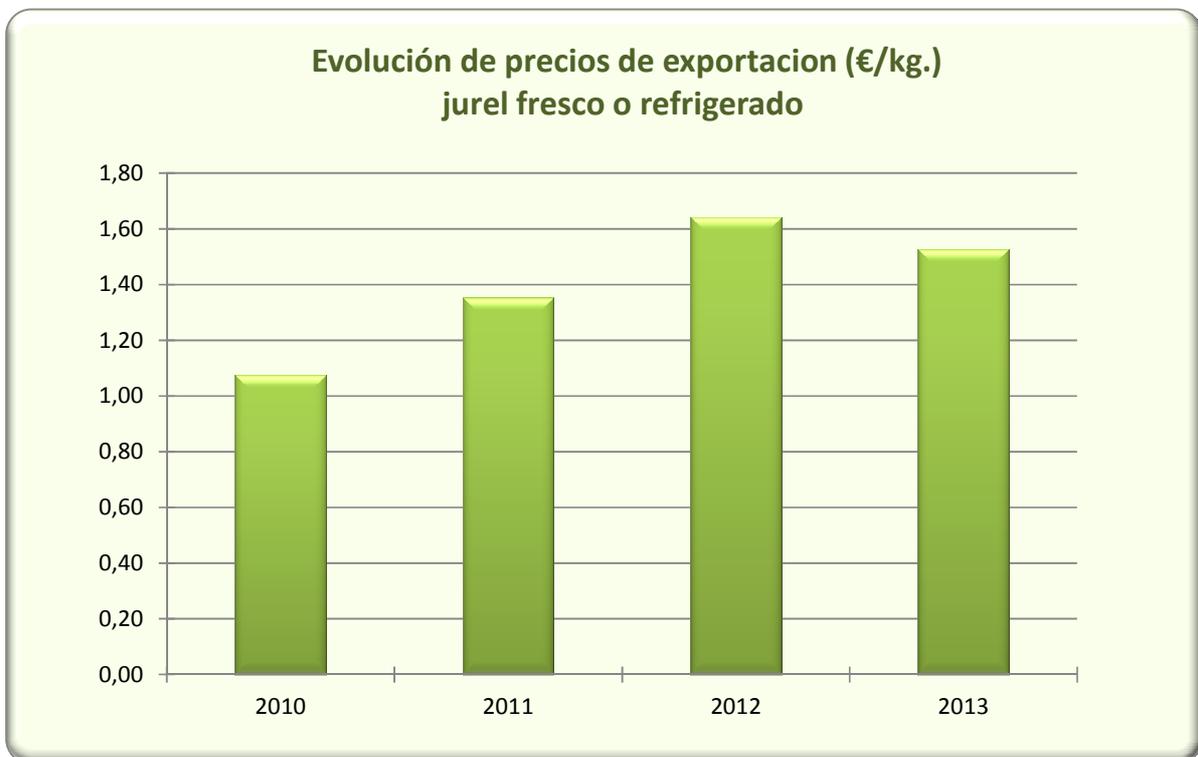


PRECIOS DE EXPORTACIÓN

JUREL FRESCO

PRECIOS DE EXPORTACIÓN JUREL FRESCO	2010	2011	2012	2013
€/KG	1,08	1,35	1,64	1,53

Representación gráfica, evolución de los precios de exportación del jurel fresco;



En el transcurso del periodo 2010/2013 el precio de exportación del jurel fresco o refrigerado ha ido incrementándose, iniciándose con 1,08€/kg en el año 2010, hasta 1,64 €/kg en 2012, el más alto del todo el periodo. En 2013 sufre una leve caída.



JUREL CONGELADO

PRECIOS DE EXPORTACIÓN JUREL CONGELADO	2010	2011	2012	2013
€/KG	0,69	0,79	1,03	1,04

Representación gráfica, evolución de los precios de exportación del jurel congelado;

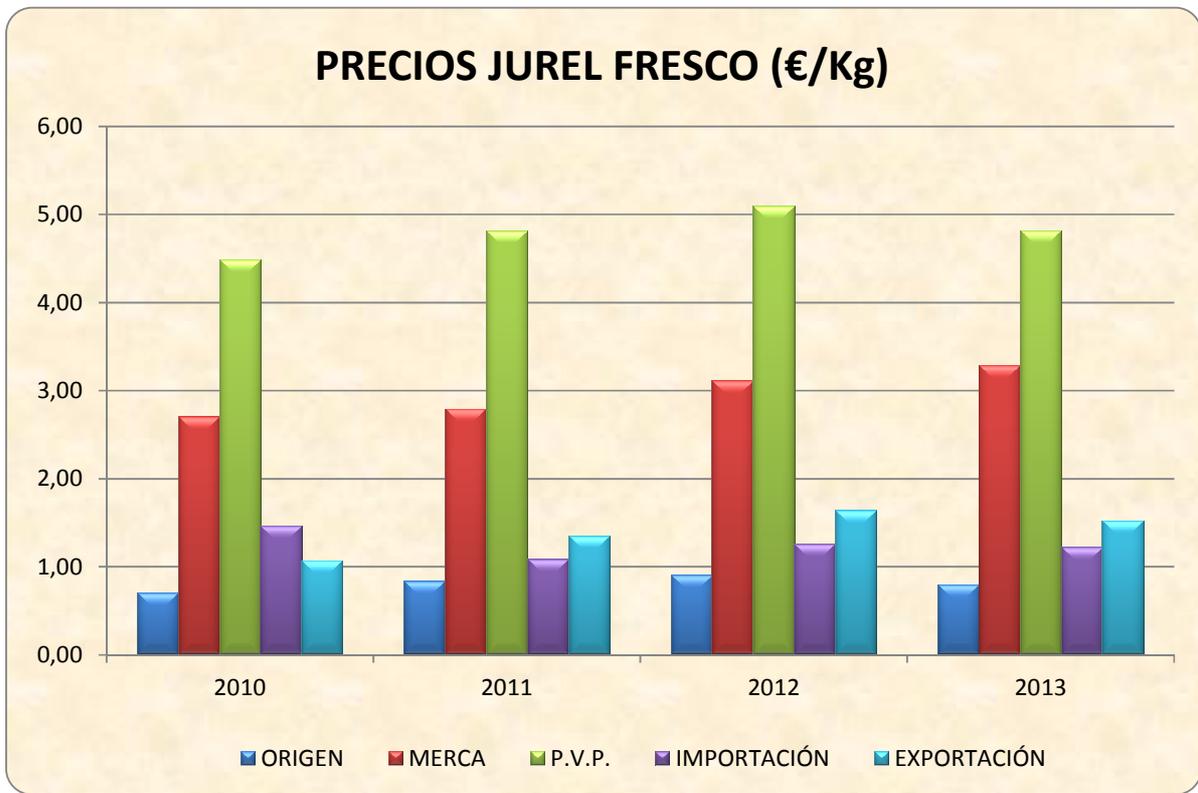


Los precios de exportación del jurel congelado han ido en aumento en el transcurso del período, comenzando en 2010 con 0,69 €/kg hasta 1,04 €/kg en 2013.



PRECIOS JUREL FRESCO EN LA CADENA COMERCIAL

AÑO	ORIGEN	MERCA	P.V.P.	IMPORTACIÓN	EXPORTACIÓN
2010	0,71	2,71	4,49	1,47	1,08
2011	0,84	2,80	4,82	1,09	1,35
2012	0,91	3,12	5,10	1,26	1,64
2013	0,80	3,29	4,82	1,22	1,53



En el gráfico anterior se puede apreciar un incremento en el año 2012, pero a partir del mismo desciende el precio ligeramente.

En cuanto a los precios de importación, el precio es superior al de origen, por lo que se puede deducir que su influencia en el precio no es relevante.

En la cotización del precio de exportación se puede ver un ligero incremento hasta 2013.



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y MEDIO
AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL
DE PESCA

DIRECCION GENERAL DE
ORDENACION PESQUERA
SUBDIRECCION GENERAL
DE ECONOMIA PESQUERA



9. CONSUMO

Valores nutricionales en 100gr de jurel:

Es un pescado de alto valor nutritivo, con las características propias de los pescados azules: alto aporte de ácidos grasos Omega 3, vitamina B₁₂ y de yodo, fósforo y magnesio. Es bajo en calorías, lo que lo hacen muy aconsejable en los regimenes de adelgazamiento y control de peso.

Proteínas (gr./100gr)	Grasas (gr./100gr)	Energía (gr./100gr)
18.80	3.96	127.00

Energía (Kcal)	1270
Proteínas (gr)	157
Hidratos de Carbono (gr)	8
Fibra (gr)	0
Lípidos (gr)	68
Ácidos grasos saturados (gr)	0
Ácidos grasos monoinsaturados (gr)	0
Ácidos grasos poliinsaturados (gr)	0
Colesterol (mg)	0
Tipo	Por 1 Kg
Calcio (mg)	170
Hierro (mg)	10
Zinc (gr)	5

El jurel es un de los pescados más abundantes en las costas españolas y muy popular en la gastronomía de las poblaciones costeras. Antiguamente el jurel se consideraba comida de pobres y hoy en día ya no es así.

Gastronómicamente el jurel es muy apreciado en la cocina cántabra y la mediterránea. Al ser un pescado que evoluciona muy rápido, tiene mucha importancia su frescura, por lo que es necesario que esté muy fresco, rígido, brillante, con tonos metalizados y reflejos plateados, que sus grandes ojos estén tersos y que sus agallas denoten frescura. La conservación en fresco es a temperatura entre 0º/4º durante 1 a 3 días. No es recomendable congelar.

Se puede conservar secado al aire, siendo consumido directamente y en ensaladas o en guisos, en los que están presentes patatas, tomates, pimientos y hierbas aromáticas, especialmente hinojo. También en menor escala se enlatan jurelitos, en aceite o en escabeche.



En la Cornisa Cantábrica se prefieren los chicharros grandes, para hacerlos al horno, enteros, eviscerados y sin ningún corte en sus lomos, que haga que se sequen. También se hacen los lomos encebollados y un delicioso rnarmitako en el que la sustitución del bonito por el chicharro no disminuye la calidad del plato.

En el sur y en la costa mediterránea en general, se prefieren los chicharritos, cuanto más pequeños mejor con destino a frituras mixtas y un poquito más grandes para hacer sabrosos espetos que se alternan con los de sardinas.

Es una de las especies de mayor consumo en fresco, 0,53kg. per capita, después de la sardina y el boquerón.

Su consumo está condicionando a su abundancia.

CONSUMO APARENTE

CONSUMO APARENTE (Tm.)				
	2009	2010	2011	2012
DESEMBARCOS	44.403	40.802	50.763	28.163
IMPORTACIONES	835	638	1.877	3.172
EXPORTACIONES	17.156	15.430	18.395	13.066
CONSUMO APARENTE	28.083	26.010	34.245	18.269

El consumo aparente del jurel ha disminuido durante todo el periodo, debido posiblemente a la menor presencia en el mercado, a causa del descenso de capturas en el año 2010, tanto las españolas como las del resto de la Unión Europea.



10. CONCLUSIONES

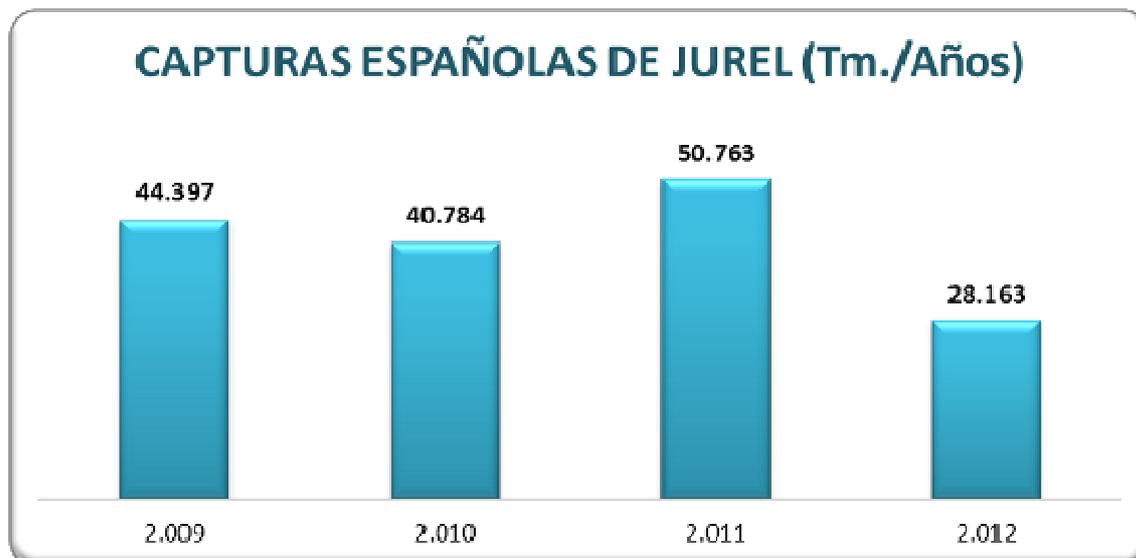
Las **capturas mundiales** de jurel han descendido durante el periodo de estudio analizado, pasando de 863.056 Tm en 2009 a 592.602 Tm en 2012. Es un descenso de más de un 30%.



La zona más productiva es el Atlántico centro oriental en el que se capturan 246.033 Tm., 42% de la producción total

Las **capturas comunitarias** para el año 2012 fueron 255.902 Tm.

Según los datos obtenidos de FAO, las **capturas españolas** han descendido un 44% en referencia al año anterior.





Régimen Arancelario. El jurel está gravado con un arancel aduanero común del 15% tanto el fresco como el congelado.

A partir del 1 de enero de 2014, el jurel fresco (*Trachurus spp.*) está incluido en el Anexo II del Reglamento 1379 /2013 que establece la **Organización Común de Mercados** en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.

El comercio exterior del jurel

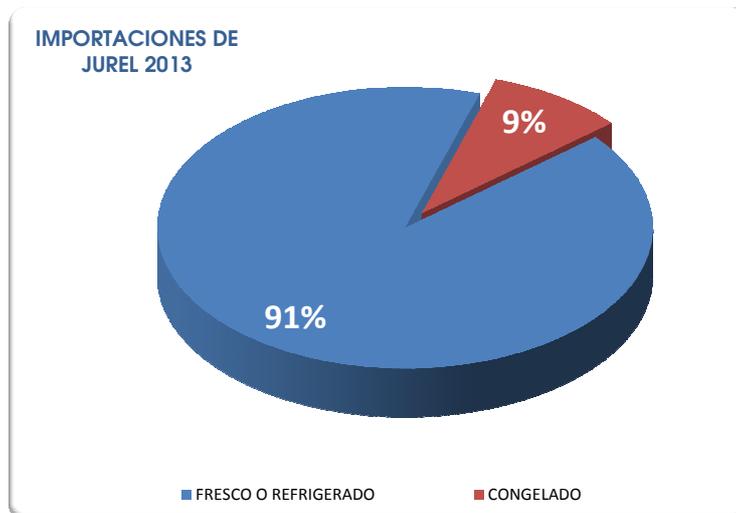
IMPORTACIONES	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013
FRESCO O REFRIGERADO	835	638	1.877	3.172	3.323	1.203	936	2.046	4.012	4.070
CONGELADO	1.480	1.825	2.870	1.099	329	1.461	1.364	1.263	645	347
TOTAL	2.315	2.462	4.748	4.271	3.652	2.665	2.300	3.308	4.657	4.417

EXPORTACIONES	2.006	2.007	2.011	2.012	2.013	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013
FRESCO O REFRIGERADO	21.180	18.395	13.066	10.993	11.008	18.391	16.588	17.683	18.059	16.813
CONGELADO	3.911	6.038	33.050	34.592	36.376	5.816	19.799	26.157	35.720	37.670
TOTAL	25.091	24.433	46.116	45.584	47.384	24.207	36.387	43.839	53.779	54.484

Importaciones: En el año 2013 se importaron 3.652 Tm., incluyendo todas las presentaciones, con un valor de 4,4 millones de euros. Tanto en volumen como en valor han tenido una trayectoria ascendente, excepto el 2013 que ha sufrido una ligera caída.

El 98% de las importaciones son comunitarias, destacando Portugal del que obtenemos el 84% de las importaciones con un volumen de 3.072 tm.

El principal producto importado en 2013 es el jurel fresco que representa el 91% de las importaciones.



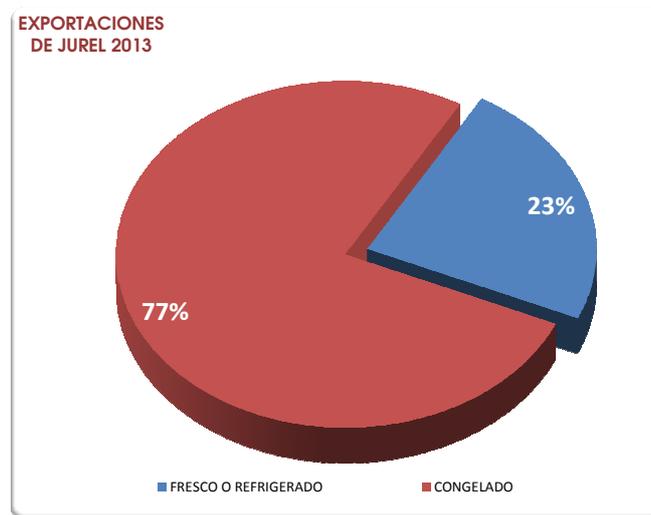


Exportaciones: En el año 2013 se exportaron 47.384 Tm., incluyendo todas las presentaciones, con un valor de 54,4 millones de euros. Tanto en volumen como en valor han tenido una trayectoria ascendente.

En 2013, como destino de las exportaciones españolas de jurel, el mercado principal es el mercado de países terceros al que se ha destinado el 57% de las exportaciones.

Las exportaciones al mercado comunitario de jurel, incluyendo todas las presentaciones, se destinan mayoritariamente a Portugal (9.250 Tm.) y las exportaciones extra comunitarias a Camerún (13.948 Tm.)

El jurel congelado es el más exportado de los distintos tipos de presentaciones con un 77%.



Los precios del jurel.

El **precio en primera venta** de jurel ha mantenido una tendencia ascendente, iniciándose con 0,71€/kg en el año 2009, hasta 0,91 €/kg en el año 2012, el más alto del periodo. En 2013 sufre una pequeña caída.

El precio en mercados mayoristas (**Mercas**) del jurel fresco mantiene una tendencia al alza durante toda el periodo, comenzando con 2,71 €/Kg en 2010 hasta los 3,29 €/Kg en 2013.

A pesar de que en el año 2013 el precio en origen ha descendido, no se refleja en el precio en Mercas, que consigue el precio más alto de todo el periodo.

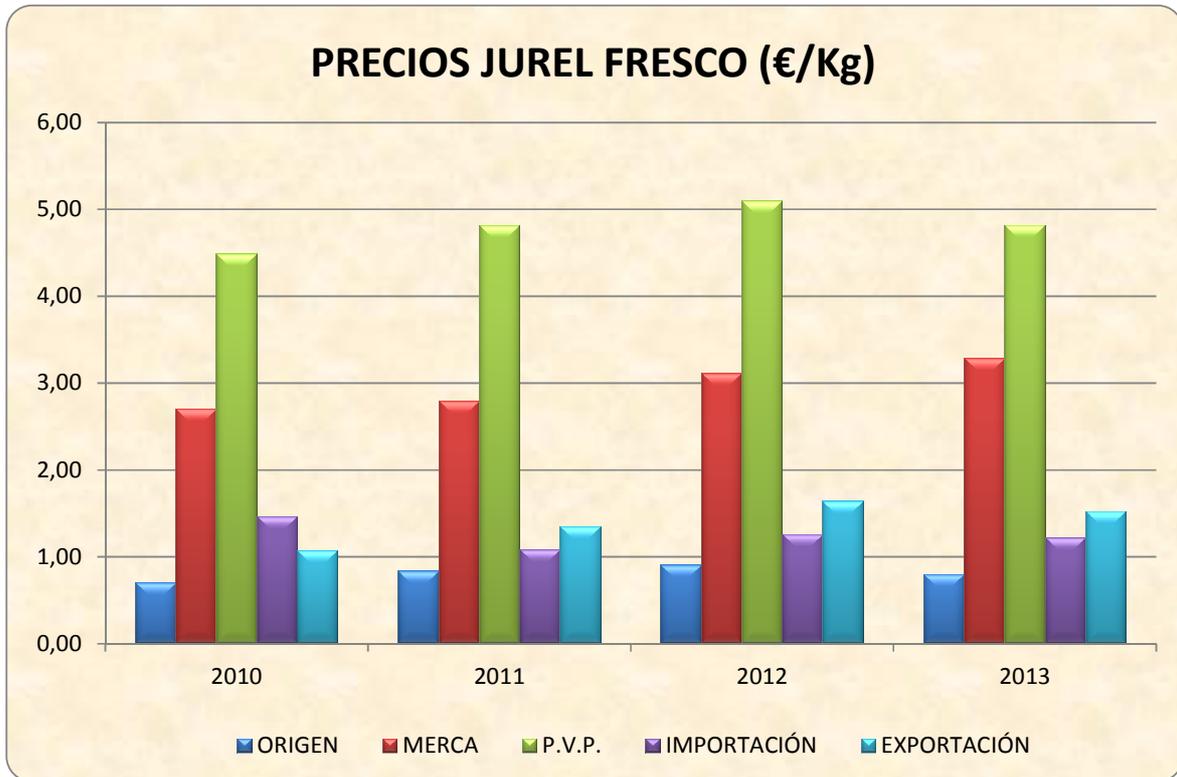
Al igual que el precio de primera venta, el **comercio detallista** mantiene una tendencia al alza hasta el año 2012, donde alcanzó el mayor precio (5110 €/Kg), a partir del cual se produce una caída del 5,4% para 2013, volviendo al precio del 2011.

El **precio de importación** del jurel fresco, ha descendido en los últimos años, resultando inferior al precio obtenido en las exportaciones.



El **precio de exportación** del jurel fresco o refrigerado ha ido incrementándose, iniciándose con 1,08€/kg en el año 2010, hasta 1,64 €/kg en 2012, el más alto del todo el periodo. En 2013 sufre una leve caída.

AÑO	ORIGEN	MERCA	P.V.P.	IMPORTACIÓN	EXPORTACIÓN
2010	0,71	2,71	4,49	1,47	1,08
2011	0,84	2,80	4,82	1,09	1,35
2012	0,91	3,12	5,10	1,26	1,64
2013	0,80	3,29	4,82	1,22	1,53



En el gráfico anterior se puede apreciar un incremento en el año 2012, pero a partir del mismo desciende el precio ligeramente.

En cuanto a los precios de importación, el precio es superior al de origen, por lo que se puede deducir que su influencia en el precio no es relevante.

En la cotización del precio de exportación se puede ver un ligero incremento hasta 2013.



El **consumo aparente** del jurel ha disminuido durante todo el periodo, debido posiblemente a la menor presencia en el mercado, a causa del descenso de capturas en el año 2010, tanto las españolas como las del resto de la Unión Europea.

CONSUMO APARENTE (Tm.)				
	2009	2010	2011	2012
DESEMBARCOS	44.403	40.802	50.763	28.163
IMPORTACIONES	835	638	1.877	3.172
EXPORTACIONES	17.156	15.430	18.395	13.066
CONSUMO APARENTE	28.083	26.010	34.245	18.269



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y MEDIO
AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL
DE PESCA

DIRECCION GENERAL DE
ORDENACION PESQUERA
SUBDIRECCION GENERAL
DE ECONOMIA PESQUERA



MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y MEDIO
AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL
DE PESCA

DIRECCION GENERAL DE
ORDENACION PESQUERA
SUBDIRECCION GENERAL
DE ECONOMIA PESQUERA

ANEXOS

03.02.69.91 Jureles



Frescos o Refrigerados 2010						
PAISES	<i>Importaciones</i>			<i>Exportaciones</i>		
	TM	Miles Euros	€/ Kg.	TM	Miles Euros	€/ Kg.
TOTAL TP	43	51	1,17	35	27	0,77
CHILE	0	0	3,00	0	0	0,00
EGIPTO	0	0		25	15	0,60
GIBRALTAR	0	0		1	3	2,08
MARRUECOS	43	51	1,17	0	0	0,00
SUIZA	0	0		9	9	1,05
TOTAL UE	594	885	1,49	15.394	16.561	1,08
ALEMANIA	0	0		32	63	2,00
AUSTRIA	0	0		0	0	0,00
BELGICA	0	0		152	458	3,00
FRANCIA	131	388	2,96	373	718	1,92
GRECIA	7	12	1,81	57	122	2,13
HUNGRIA	0	0		0	0	2,45
ITALIA	8	8	1,08	128	205	1,61
PAISES BAJOS	0	0	0,00	249	271	1,08
PORTUGAL	449	477	1,06	14.032	14.360	1,02
REINO UNIDO	0	0		364	360	0,99
RUMANIA	0	0		7	4	0,58
TOTAL	638	936	1,47	15.430	16.588	1,08



**03.02.69.91 Jureles
Frescos o Refrigerados 2011**

	<i>Importaciones</i>			<i>Exportaciones</i>		
	TM	Miles Euros	€/ Kg.	TM	Miles Euros	€/ Kg.
TOTAL TP	3	5	2,00	2	4	2,17
CHILE	0	1	2,26	0	0	0,00
GIBRALTAR	0	0	0,00	2	4	2,17
MARRUECOS	2	4	1,97	0	0	0,00
TOTAL UE	1.875	2.041	1,09	13.064	17.679	1,35
ALEMANIA	0	0	0,00	23	52	2,26
BELGICA	0	0	0,00	190	249	1,31
BULGARIA	0	0	0,00	20	14	0,68
DINAMARCA	0	1	6,50	450	426	0,95
FRANCIA	218	486	2,23	437	825	1,89
GRECIA	18	31	1,73	20	57	2,91
HUNGRIA	0	0	0,00	0	0	3,17
IRLANDA	0	0	0,00	1	4	3,35
ITALIA	8	9	1,05	116	172	1,48
PAISES BAJOS	0	0	0,00	291	343	1,18
PAISES INDETERM. UNION EUROPEA	3	3	1,00	0	0	0,00
PORTUGAL	1.628	1.510	0,93	11.383	15.411	1,35
REINO UNIDO	1	2	3,89	124	118	0,95
RUMANIA	0	0	0,00	5	4	0,89
SUECIA	0	0	0,00	3	3	1,20
TOTAL	1.877	2.046	1,09	13.066	17.683	1,35



**03.02.45 Jureles
Frescos o Refrigerados 2012**

	<i>Importaciones</i>			<i>Exportaciones</i>		
	TM	Miles Euros	€/ Kg.	TM	Miles Euros	€/ Kg.
TOTAL TP	20	49	2,42	27	35	1,32
CUBA	0	0	0,00	25	32	1,26
EEUU	0	0	0,00	0	0	0,00
GIBRALTAR	0	0	0,00	2	4	2,20
MARRUECOS	20	47	2,37	0	0	0,00
SUDAFRICA	0	2	4,37	0	0	0,00
TOTAL UE	3.152	3.963	1,26	10.966	18.024	1,64
ALEMANIA	0	0	0,00	13	35	2,58
BELGICA	0	0	5,50	212	687	3,24
BULGARIA	0	0	0,00	4	3	0,78
DINAMARCA	50	64	1,27	550	573	1,04
FRANCIA	235	435	1,85	1.005	1.896	1,89
GRECIA	10	19	1,92	13	30	2,30
IRLANDA	0	0	0,00	26	33	1,27
ITALIA	34	132	3,92	218	577	2,65
PAISES BAJOS	1	6	4,91	202	368	1,82
POLONIA	0	0	0,00	0	0	4,50
PORTUGAL	2.822	3.306	1,17	8.635	13.551	1,57
REINO UNIDO	1	2	2,95	88	271	3,07
TOTAL	3.172	4.012	1,26	10.993	18.059	1,64



**03.02.45 Jureles
Frescos o Refrigerados 2013**

	<i>Importaciones</i>			<i>Exportaciones</i>		
	TM	Miles Euros	€/ Kg.	TM	Miles Euros	€/ Kg.
TOTAL TP	31	43	1,40	28	22	0,77
EGIPTO	0	0	0,00	25	13	0,53
EMIRATOS ARABES UNIDOS	0	0	0,00	0	0	0,00
EEUU	0	0	0,00	0	0	6,00
GIBRALTAR	0	0	0,00	3	8	2,58
NORUEGA	31	43	1,40	0	0	0,00
SENEGAL	0	0	0,00	0	0	0,00
TOTAL UE	3.292	4.026	1,22	10.980	16.791	1,53
ALEMANIA	0	0	0,00	87	192	2,21
AUSTRIA	0	0	0,00	0	1	14,60
BELGICA	0	0	0,00	219	582	2,65
BULGARIA	0	0	0,00	26	24	0,94
DINAMARCA	1	3	4,70	476	511	1,07
ESLOVENIA	0	0	0,00	0	0	11,00
FRANCIA	304	543	1,79	591	1.424	2,41
GRECIA	46	134	2,91	33	60	1,83
HUNGRIA	0	0	0,00	0	0	2,00
IRLANDA	0	1	2,43	1	3	3,28
ITALIA	19	93	4,89	299	935	3,13
MALTA	0	0	0,00	1	2	3,30
PAISES BAJOS	0	0	0,00	279	635	2,27
POLONIA	0	0	0,00	0	0	2,00
PORTUGAL	2.922	3.253	1,11	8.228	10.717	1,30
REINO UNIDO	0	0	0,00	675	1.665	2,47
RUMANIA	0	0	0,00	66	41	0,61
TOTAL	3.323	4.070	1,22	11.008	16.813	1,53



03.03.79.91 Jureles Congelados 2010						
PAISES	Importaciones			Exportaciones		
	TM	Miles Euros	€/ Kg.	TM	Miles Euros	€/ Kg.
TOTAL TP	89	63	0,72	24.504	16.002	0,65
ANGOLA	0	0	0,00	1.724	1.423	0,83
BENIN	0	0	0,00	338	251	0,74
CAMERUN	0	0	0,00	4.596	3.185	0,69
CHILE	24	26	1,09	0	0	0,00
COSTA DE MARFIL	0	0	0,00	3.871	1.984	0,51
CROACIA	0	0	0,00	22	13	0,61
EGIPTO	0	0	0,00	7.884	5.029	0,64
GABON	0	0	0,00	55	49	0,90
GHANA	0	0	0,00	2.531	1.735	0,69
GIBRALTAR	0	0	0,00	0	0	4,54
GUINEA	0	0	0,00	277	161	0,58
GUINEA ECUATORIAL	0	0	0,00	89	170	1,92
HAITI	0	0	0,00	48	35	0,74
LIBANO	0	0	0,00	0	0	0,40
LIBIA	0	0	0,00	8	5	0,64
MAURITANIA	0	0	1,01	0	0	0,00
MAYOTTE	0	0	0,00	74	50	0,67
MOZAMBIQUE	0	0	0,00	388	296	0,76
NAMIBIA	0	0	0,00	286	213	0,74
NIGERIA	0	0	0,00	2.017	1.184	0,59
PERU	0	0	0,00	52	44	0,85
SENEGAL	6	3	0,55	109	78	0,71
SUDAFRICA	0	0	0,00	0	0	1,04
SUIZA	0	0	0,00	4	3	0,88
TOGO	0	0	0,00	27	17	0,62
TUNEZ	58	34	0,58	0	0	0,00
UCRANIA	0	0	0,00	100	75	0,75
ZAIRE	0	0	0,00	3	2	0,55
TOTAL UE	1.736	1.300	0,75	4.363	3.797	0,87
ALEMANIA	0	0	0,00	2	1	0,70
BELGICA	0	0	0,00	11	41	3,85
BULGARIA	0	0	0,00	30	18	0,60
CHIPRE	0	0	0,00	5	4	0,78
FRANCIA	25	15	0,62	684	718	1,05
GRECIA	0	0	0,00	17	58	3,47
IRLANDA	749	578	0,77	0	0	0,00
ITALIA	1	1	0,68	121	108	0,89
LETONIA	0	0	0,00	49	34	0,70
LITUANIA	128	43	0,34	309	417	1,35
PAISES BAJOS	643	517	0,80	126	121	0,96
POLONIA	0	0	0,00	139	173	1,25
PORTUGAL	37	23	0,63	849	700	0,82
REINO UNIDO	153	123	0,80	1.859	1.285	0,69
RUMANIA	0	0	0,00	163	118	0,73
TOTAL	1.825	1.364	0,75	28.867	19.799	0,69



03.03.79.91 Jureles Congelados 2011						
PAISES	Importaciones			Exportaciones		
	TM	Miles €	€/ Kg.	TM	Miles €	€/ Kg.
TOTAL TP	143	108	0,76	27.254	21.388	0,78
ANGOLA	0	0	0,00	1.167	1.059	0,91
BENIN	0	0	0,00	1.721	1.375	0,80
BURKINA FASO	0	0	0,00	1.692	1.287	0,76
CAMERUN	0	0	0,00	7.125	6.004	0,84
CANADA	0	0	0,00	25	22	0,89
CONGO	0	0	0,00	407	347	0,85
COSTA DE MARFIL	0	0	0,00	2.930	1.874	0,64
EGIPTO	0	0	0,00	5.876	4.249	0,72
GABON	0	0	0,00	28	25	0,89
GHANA	0	0	0,00	2.752	2.174	0,79
GUINEA	0	0	0,00	24	18	0,77
GUINEA ECUATORIAL	0	0	0,00	505	426	0,84
HAITI	0	0	0,00	319	247	0,77
JAPON	0	0	0,00	3	1	0,47
KAZAJSTAN	0	0	0,00	54	51	0,95
LIBERIA	0	0	0,00	65	59	0,90
LIBIA	0	0	0,00	150	153	1,02
MALI	0	0	0,00	100	76	0,76
MARRUECOS	0	0	0,00	25	18	0,70
MAURITANIA	32	27	0,85	0	0	0,00
MAYOTTE	0	0	0,00	12	8	0,69
MOZAMBIQUE	0	0	0,00	417	356	0,85
NAMIBIA	0	0	0,00	357	286	0,80
NIGERIA	0	0	0,00	547	538	0,98
NUEVA ZELANDA	17	18	1,05	0	0	0,00
SENEGAL	29	29	1,02	194	83	0,43
SUIZA	0	0	0,00	38	47	1,25
TOGO	0	0	0,00	671	571	0,85
TUNEZ	65	34	0,53	0	0	0,00
UCRANIA	0	0	0,00	50	32	0,64
TOTAL UE	2.728	1.154	0,42	5.796	4.768	0,82
ALEMANIA	0	0	0,00	50	42	0,84
BELGICA	0	0	0,00	23	20	0,87
BULGARIA	0	0	0,00	18	10	0,52
DINAMARCA	0	0	0,00	196	151	0,77
FRANCIA	20	13	0,65	1.540	1.457	0,95
GRECIA	0	0	0,00	1	1	0,72
IRLANDA	98	33	0,34	185	154	0,83
ITALIA	5	5	0,94	42	39	0,93
LITUANIA	569	225	0,40	0	0	0,00
MALTA	0	0	0,00	682	82	0,12
PAISES BAJOS	1.947	802	0,41	666	613	0,92
PORTUGAL	76	72	0,96	651	821	1,26
REINO UNIDO	13	5	0,34	1.739	1.377	0,79
RUMANIA	0	0	0,00	3	3	0,88
TOTAL	2.870	1.263	0,44	33.050	26.157	0,79



03.03.55 Jureles Congelados 2012						
PAISES	Importaciones			Exportaciones		
	TM	Miles Euros	€/ Kg.	TM	Miles Euros	€/ Kg.
TOTAL TP	67	77	1,15	24.537	24.627	1,00
ANGOLA	0	0	0,00	2.027	2.282	1,13
BENIN	0	0	0,00	748	840	1,12
BURKINA FASO	0	0	0,00	466	410	0,88
CAMERUN	0	0	0,00	9.333	9.940	1,06
CANADA	0	0	0,00	77	102	1,33
CONGO	0	0	0,00	595	635	1,07
COSTA DE MARFIL	0	0	0,00	2.214	1.945	0,88
CUBA	0	0	0,00	319	433	1,36
EGIPTO	0	0	0,00	2.834	2.404	0,85
GABON	0	0	0,00	101	112	1,11
GHANA	0	0	0,00	2.881	2.643	0,92
GIBRALTAR	0	0	0,00	0	1	2,66
GUINEA ECUATORIAL	0	0	0,00	690	837	1,21
ISLAS MALVINAS	15	21	1,39	0	0	0,00
LIBIA	0	0	0,00	75	98	1,30
MARRUECOS	8	12	1,61	0	0	0,00
MAURITANIA	12	22	1,82	0	0	0,00
MOZAMBIQUE	0	0	0,00	197	148	0,75
NAMIBIA	4	3	0,87	380	374	0,98
NIGERIA	0	0	0,00	693	558	0,81
PERTRECHOS A BUQUES	0	0	0,00	0	0	1,52
PERU	0	0	0,00	0	0	0,00
RUSIA	0	0	0,00	77	78	1,02
SENEGAL	1	4	2,85	173	62	0,36
SUIZA	0	0	0,00	60	88	1,47
TOGO	0	0	0,00	509	561	1,10
TUNEZ	27	15	0,54	0	0	0,91
UCRANIA	0	0	0,00	38	34	0,87
URUGUAY	0	0	0,00	50	43	0,86
TOTAL UE	1.032	568	0,55	10.055	11.093	1,10
ALEMANIA	0	0	0,00	151	140	0,93
BELGICA	0	0	0,00	118	137	1,16
BULGARIA	0	0	0,00	89	65	0,73
CROACIA	3	2	0,70	0	0	0,00
DINAMARCA	0	0	0,00	751	792	1,05
FRANCIA	44	42	0,95	1.105	1.293	1,17
GRECIA	2	3	1,10	7	22	3,05
HUNGRIA	0	0	0,00	47	69	1,45
ITALIA	4	5	1,16	62	80	1,29
LITUANIA	0	0	0,00	16	25	1,58
MALTA	0	0	0,00	2	2	0,80
PAISES BAJOS	172	74	0,43	1.989	1.968	0,99
PAISES INDETERM.	6	6	1,00	0	0	0,00
POLONIA	0	0	0,00	96	173	1,81
PORTUGAL	782	422	0,54	2.573	3.145	1,22
REINO UNIDO	17	15	0,84	3.019	3.122	1,03
REPUBLICA CHECA	0	0	0,00	10	34	3,29
RUMANIA	0	0	0,00	19	24	1,30
SUECIA	0	0	0,00	1	1	1,35
TOTAL	1.099	645	0,59	34.592	35.720	1,03



03.03.55 Jureles Congelados 2012						
PAISES	Importaciones			Exportaciones		
	TM	Miles €	€/ Kg.	TM	Miles €	€/ Kg.
TOTAL TP	59	32	0,55	27.111	27.590	1,02
ANGOLA	0	0	0,00	789	921	1,17
BENIN	0	0	0,00	1.389	1.189	0,86
CAMERUN	0	0	0,00	13.948	16.212	1,16
CANADA	0	0	0,00	50	61	1,24
CHINA	0	0	0,00	98	66	0,68
CONGO	0	0	0,00	1.078	1.292	1,20
COSTA DE MARFIL	0	0	0,00	836	717	0,86
EGIPTO	0	0	0,00	3.473	2.282	0,66
EEUU	0	0	0,00	48	64	1,32
GABON	0	0	0,00	129	155	1,20
GHANA	0	0	0,00	1.422	1.228	0,86
GIBRALTAR	0	0	0,00	2	2	1,37
GUINEA ECUATORIAL	0	0	0,00	902	1.126	1,25
HAITI	0	0	0,00	75	35	0,47
ISLAS FEROE	0	0	0,00	26	21	0,80
LIBIA	0	0	0,00	92	109	1,19
MAURITANIA	9	6	0,71	0	0	0,00
MOZAMBIQUE	0	0	0,00	828	535	0,65
NIGERIA	0	0	0,00	693	603	0,87
REPUBLICA CENTRO AFRICANA	0	0	0,00	125	88	0,70
SENEGAL	9	6	0,69	258	112	0,43
SUDAFRICA	0	0	0,00	21	11	0,54
SUIZA	0	0	0,00	56	64	1,13
TOGO	0	0	0,00	723	641	0,89
TUNEZ	41	20	0,48	0	0	0,00
ZAIRE	0	0	0,00	52	55	1,06
TOTAL UE	270	315	1,17	9.265	10.081	1,09
ALEMANIA	0	0	0,00	436	445	1,02
BELGICA	0	0	0,00	492	516	1,05
BULGARIA	0	0	0,00	108	84	0,78
CHIPRE	0	0	0,00	25	31	1,25
DINAMARCA	0	0	0,00	770	910	1,18
FRANCIA	11	22	1,97	630	795	1,26
GRECIA	31	45	1,46	17	10	0,58
IRLANDA	0	0	0,00	75	88	1,17
ITALIA	0	0	0,00	267	328	1,23
PAISES BAJOS	27	41	1,49	3.616	4.004	1,11
PAISES INDETERM.	50	71	1,42	0	0	0,00
POLONIA	0	0	0,00	28	38	1,33
PORTUGAL	150	135	0,90	1.022	1.019	1,00
REINO UNIDO	0	0	0,00	1.449	1.457	1,01
RUMANIA	0	0	0,00	331	356	1,08
TOTAL	329	347	1,05	36.376	37.670	1,04